



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

# DIARIO DE DEBATES

---

---

TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 9 DE 2021

TOMO I SESIÓN No. 3

---

---

## SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PRESIDENTA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO

### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### APERTURA DE LA SESIÓN

#### ORDEN DEL DÍA

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Acuerdo emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, por el que da cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021, expedir las constancias de asignación de primera minoría a favor de la fórmula integrada por Guillermo Zamacona Urquiza y José Edgar Tinoco Ruiz, en su calidad de propietario y suplente, respectivamente.

2.- Protesta constitucional del diputado Guillermo Zamacona Urquiza.

3.- Lectura al Informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la “LX” Legislatura, durante el último período de receso.

La Presidencia señala que se tiene por enterada la “LXI” Legislatura; y recibe la documentación tramitada en el periodo de receso; los decretos expedidos y la documentación tramitada por la Diputación Permanente se formula su registro correspondiente; las iniciativas y asuntos pendientes de tramitación.

4.- Lectura a la iniciativa de decreto por el que se propone la Integración de la Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura conformada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios integrantes de esta Legislatura: Presidente, diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidentes, diputados Elías Rescala Jiménez y Enrique Vargas del Villar; Secretario, Omar Ortega Álvarez, Vocales, diputado Sergio García Sosa, María Luisa Mendoza Mondragón, Martín Zepeda Hernández y Rigoberto Vargas Cervantes.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

Protesta constitucional de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura, Presidente, diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidentes, diputados Elías Rescala Jiménez y Enrique Vargas del Villar; Secretario, diputado Omar Ortega Álvarez; Vocales, diputados Sergio García Sosa, María Luisa Mendoza Mondragón, Martín Zepeda Hernández y Rigoberto Vargas Cervantes.

5.- Uso de la palabra por el diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura, diputado Maurilio Hernández González.

6.- Lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo, Alfredo del Mazo Maza, para que expida la declaratoria de emergencia para atender las afectaciones de la población en el municipio de Ecatepec de Morelos, derivado de las fuertes lluvias, y se exhorta a la Secretaría General del Gobierno del Estado para que emita la convocatoria para constituir el Comité Técnico, y así ejecutar los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México, presentado por las Diputadas Azucena Cisneros Coss y Elba Aldana Duarte, así como los Diputados Faustino de la Cruz Pérez, Andrés Daniel Sibaja González y Camilo Murillo Zavala, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido morena y Ma. Trinidad Franco Arpero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Para hablar sobre del punto de acuerdo, los diputados Jaime Cervantes Sánchez, en contra; Daniel Sibaja González a favor; Francisco Santos Arreola, en contra; María Luisa Mendoza Mondragón, a favor con reservas; Omar Ortega Álvarez, en contra; Max Agustín Correa Hernández, a favor.

La Presidencia declara un receso de veinte minutos.

La Presidencia reinicia la sesión.

El diputado Maurilio Hernández González da lectura a la modificación del punto de acuerdo.

La Presidencia solicita al Secretario de Asuntos Parlamentarios haga las adecuaciones necesarias.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

7.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LXI”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**PRESIDENCIA DE LA DIP. INGRID  
KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados de esta LXI Legislatura, valoro su disposición en atención de esta encomienda para la validez de esta sesión. Solicito a la Secretaría verifique el quórum abriendo el sistema electrónico de asistencia hasta por cinco minutos, aclarando que al momento de integrar su quórum se abrirá la sesión.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Ábrase el sistema electrónico para registrar su asistencia hasta por cinco minutos.  
(Registro de asistencia)

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Falta algún diputado de registrar su asistencia? ¿Algún otro diputado o diputada?

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Existe quórum, se procede a abrir la sesión.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se declara la existencia de quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día jueves nueve de septiembre del año dos mil veintiuno.

Comunique la Secretaría de la propuesta del orden del día por favor.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Con su permiso diputada Presidenta.

La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Actas de la Junta Preparatoria y de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario.
2. Acuerdo emitido por el Instituto Electoral del

Estado de México, por el que da cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en el Recurso de la Reconsideración del 1524/2021.

3. Protesta constitucional del diputado integrante de la LXI Legislatura.

4. Informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la LX Legislatura durante el último Periodo de Receso.

5. Integración de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura y elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales, propuesta a través de la iniciativa de decreto protesta constitucional.

6. Uso de la palabra por el por el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura.

7. Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo, Alfredo del Mazo Maza, para que expida la declaratoria de emergencia para atender las afectaciones de la población en el Municipio de Ecatepec de Morelos y otros municipios, derivado de las fuertes lluvias y exhorta a la Secretaría General del Gobierno del Estado para que emita la convocatoria para constituir el Comité Técnico y así ejecutar los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México, presentado por el Grupo Parlamentario de morena y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

8. Clausura de la sesión.

Es cuanto diputada Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias Secretaria.

Solicito a quienes estén de acuerdo que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.** La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias Secretaria.

En referencia al punto número 1, pide a la Secretaría distribuya las actas de la Junta Preparatoria y de la sesión anterior entre las diputadas y diputados de esta Soberanía.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Pido al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuya las actas.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Cabe destacar que han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

### **ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA DE INSTALACION DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil veintiuno

#### **Presidenta Diputada Nancy Nápoles Pacheco**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Junta siendo las doce horas con veintinueve minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veintiuno, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia comunica a la Asamblea que de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el propósito de la Junta lo constituye la elección del Presidente de la “LXI” Legislatura, quien habrá de fungir durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones; así como de los Vicepresidentes y Secretarios que fungirán durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones y la instalación y formal constitución de la “LXI” Legislatura, desarrollándose la Junta de la forma siguiente:

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al desarrollo de la Junta de Instalación y de formal constitución de la “LXI” Legislatura.

1.- Informe de actividades realizadas por la comisión instaladora.

La Diputada Secretaria de la Diputación Permanente, da cuenta del informe de actividades.

La diputada Nancy Nápoles Pacheco, Presidenta de la Diputación Permanente, da un mensaje en el marco de la instalación de la “LXI” Legislatura del Estado de México.

2.- Elección de la mesa directiva que habrá de fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año Ejercicio Constitucional.

La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los Diputados electos, las cédulas de votación para elegir mediante escrutinio secreto, al Presidente de la Legislatura, Vicepresidentes y Secretarios para fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la “LXI” Legislatura.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidenta de la “LXI” Legislatura a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y como Vicepresidentes, a los diputados Faustino de la Cruz Pérez y Lilia Urbina Salazar; y como Secretarios, a las diputadas Ma. Trinidad Franco Arpero, Mónica Miriam Granillo Velazco y Viridiana Fuentes cruz, para fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones.

3.- Se instruye a la secretaria entregar la documentación que obra en poder de la comisión instaladora a la nueva Mesa Directiva.

La Presidencia declara un receso.

Presidenta Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro

Se reanuda la sesión.

4.- Protesta constitucional de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro como Presidenta de la “LXI” Legislatura y de los Diputados Integrantes de la “LXI” Legislatura del Estado de México.

La Presidenta de la “LXI” Legislatura, diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, rinde su protesta constitucional.

La Presidenta toma la protesta constitucional a los diputados integrantes de la “LXI” Legislatura del Estado de México:

Por el Partido Morena:

Anaís Mirian Burgos Hernández  
Abraham Saroné Campos.  
Adrián Manuel Galicia Salceda.  
Alicia Mercado Moreno.  
Azucena Cisneros Coss.  
Beatriz García Villegas.  
Camilo Murillo Zavala.  
Daniel Andrés Sibaja González.  
Dionisio Jorge García Sánchez.  
Edith Marisol Mercado Torres.  
Elba Aldana Duarte.  
Emiliano Aguirre Cruz.  
Faustino de la Cruz Pérez.  
Gerardo Ulloa Pérez.  
Isaac Martín Montoya Márquez.  
Karina Labastida Sotelo.  
Lourdes Jezabel Delgado Flores.  
Luz Ma. Hernández Bermúdez  
Marco Antonio Cruz Cruz.  
María del Carmen de la Rosa Mendoza.  
María del Rosario Elizalde Vásquez.  
Mario Ariel Juárez Rodríguez.  
Maurilio Hernández González- Coordinador del Grupo de Partido morena.  
Max Agustín Correa Hernández.  
Mónica Angélica Álvarez Nemer.  
Nazario Gutiérrez Martínez.  
Rosa María Zetina González.  
Valentín González Bautista.  
Yesica Yanet Rojas Hernández.

Por el Partido Revolucionario Institucional:

Braulio Antonio Álvarez Jasso.  
Alfredo Quiroz Fuentes.  
Aurora González Ledesma.  
Cristina Sánchez Coronel.  
David Parra Sánchez.  
Eliás Restalla Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido.  
Enrique Edgardo Jacob Rocha.  
Evelyn Osorio Jiménez.  
Fernando González Mejía.  
Gretel González Aguirre.  
Iván de Jesús Esquer Cruz.  
Jaime Cervantes Sánchez.  
Jesús Gerardo Izquierdo Rojas.  
Jesús Isidro Moreno Mercado.  
Carla Gabriel Esperanza Aguilar Talavera.  
Leticia Mejía García.  
Lili Urbina Salazar.  
María Rosa Hernández Arango.  
Mario Santana Carbajal.  
María Montserrat Sobreyra Santos.  
Miriam Cárdenas Rojas.  
Paola Jiménez Hernández.  
Paulina Alejandra del Moral Vela.

Por el Partido Acción Nacional:

Román Francisco Cortés Lugo.  
Alonso Adrián Juárez Jiménez.  
Enrique Vargas del Villar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  
Francisco Brian Rojas Cano.  
Francisco Javier Santos Arriola.  
Gerardo Lamas Pombo.  
Ingrid Krasopani Schemelensky Castro,  
Luis Narciso Fierro Cima.  
María de los Ángeles Dávila Vargas.  
Martha Amalia Moya Bastón.  
Miriam Escalona Piña.

Por el Partido de la Revolución Democrática:

Omar Ortega Álvarez, Coordinador del Grupo del Partido Revolucionario de la Revolución Democrática.  
María Elida Castelán, Mondragón.  
Viridiana Fuentes Cruz.

Por el Partido de Trabajo:  
María Trinidad Franco Arpero.  
Sergio García Sosa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo.  
Silvia Barberena Maldonado.

Por el Partido Verde Ecologista de México:  
Claudia Desiré Morales Robledo.  
María Luisa Mendoza Mondragón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde.  
Ecologista de México.

Por el Partido Movimiento Ciudadano:  
Juana Bonilla Jaime.  
Martín Zepeda Hernández, coordinador del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento.  
Ciudadano.

Por el Partido Nueva Alianza:  
Rigoberto Vargas Cervantes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.  
Mónica Miriam Granillo Velazco.

Protesta constitucional de los integrantes de la “LXI” Legislatura del Estado de México.

5.- La Presidencia declara formalmente constituida la “LXI” Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer a partir del día cinco de septiembre del año en curso, las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México y las leyes que de ellas emanen.

6.- La Presidencia comisiona a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Legislatura, para que se sirvan comunicar este acto de instalación al Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuellar, la declaratoria Legal de la Constitución de la “LXI” Legislatura.

7.- La Presidencia, solicita a la Secretaría, verifique la asistencia a la Junta, comunicando esta última,

que ha sido registrada la asistencia.

8.- Agotados los asuntos de la Junta de Instalación, la Presidencia la levanta siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día de la fecha y cita para el día cinco del mes y año en curso, a las nueve horas con dos minutos, para la celebración de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LXI” Legislatura del Estado de México.

**Diputadas Secretarias**  
**Ma. Trinidad Franco Arpero**  
**Mónica Miriam Granillo Velazco**  
**Viridiana Fuentes Cruz**

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE  
APERTURA DEL PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LXI”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día cinco de septiembre del dos mil veintiuno

**Presidenta Diputada Ingrid Krasopani**  
**Schemelensky Castro**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintiuno, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LXI” Legislatura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al procedimiento que normará el desarrollo de la sesión solemne, conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia comisiona a los Coordinadores

de los diferentes Grupos Parlamentarios, para que se sirvan recibir y acompañar a su sitial en el presídium al Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza; y al Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Asimismo les solicita lo acompañen en su salida del recinto.

2.-Receso.

3.- La Presidencia reanuda la sesión

La LXI Legislatura del Estado de México, saluda y agradece la presencia del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y al Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de México, Dr. Ricardo Sodi Cuellar.

4.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

5.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra a la diputada Presidenta Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y esta hace la declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LXI” Legislatura del Estado de México, siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día cinco de septiembre de dos mil veintiuno.

6.- Para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los diputados: Rigoberto Vargas Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México; Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Miriam Escalona Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Elías Rescala Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Maurilio Hernández González, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

7.- Uso de la palabra por el Gobernador Constitucional del Estado de México, para formular un mensaje con motivo del inicio de la “LXI” Legislatura del Estado de México y su Primer Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia agradece la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de México y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como de todos los presentes.

8.- Se entona el Himno del Estado de México.

9.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día de la fecha, y cita para el día jueves nueve del mes y año en curso, a las doce horas.

**Diputados Secretarios**

**Trinidad Franco Arpero**

**Mónica Miriam Granillo Velazco**

**Viridiana Fuentes Cruz**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Consulto la Soberanía si existe alguna observación o comentario sobre estas actas.

Pido a quienes estén por la probatoria de las actas, se sirvan a levantar la mano ¿En contra, abstención?

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** En cuanto al punto número 2, me permito destacar que la Maestra Laura Daniela Durán Ceja, Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por oficio número IEEM/PCG/LDDC/198/2021, informó el Secretario de Asuntos Parlamentarios sobre la resolución de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de

la Federación, emitida en sesión celebrada el 4 de septiembre del año en curso, sobre el expediente SUP-REC-1594/2021 y acumulados, mediante el cual modificó la sentencia emitida en el expediente ST-JRC-172/2021.

Por lo tanto, solicito a la diputada Lili Urbina Salazar dé lectura al oficio de remisión correspondiente y en lo conducente al acuerdo IEM/CG/158/2021.

VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Gracias Presidenta.

Toluca de Lerdo, México, 5 de septiembre de 2021.  
Número de oficio: IEEM/PCG/LDDC/198/2021.

**MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ  
MORALES  
SECRETARIO DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS  
DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 11 párrafo décimo tercero, 38 párrafos primero y segundo, 39 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 190 fracciones IV, 12 y 371 del Código Electoral del Estado de México, en mi carácter de Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, informo usted que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión del 4 de septiembre del año en curso, resolvió el expediente SU-PREC-1524/2021 y acumulados, mediante el que se modificó la sentencia emitida por la Sala Regional de dicho Tribunal en el expediente ST-JRC-172/2021 y acumulados dictada en sesión iniciada el 30 de agosto del 2021 y concluida el día siguiente.

En consecuencia dejó sin efecto las constancias expedidas a la fórmula de primera minoría correspondiente al Distrito Electoral 28, integrado por María Rosa Hernández Arango y Raquel Jiménez García, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional y vinculó a este

instituto expedir las constancias de asignación de primera minoría a favor de la fórmula integrada por Guillermo Zamacona Urquiza y José Edgar Tinoco Ruiz, en su calidad de propietario y suplente, respectivamente, postulados por el mismo Instituto Político.

En acatamiento a tal determinación el 5 de septiembre del presente año, el Consejo General emitió el Acuerdo IEEM/CG/158/2021, denominado por el que se da cumplimiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de reconsideración SUP-REC-1524/2021 y acumulados en sesión pública del 4 de septiembre de 2021.

Por lo anterior le comento que el día de la fecha será remitida copia certificada del acuerdo, así como la constancia respectiva para los efectos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
MAESTRA LAURA DANIELA DURÁN  
CEJA  
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL  
DEL CONSEJO GENERAL**

**ACUERDA**

**PRIMERO.** En cumplimiento a lo resuelto en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021 y acumulados se expide las constancias de diputaciones por el principio de representación proporcional a las siguientes personas Propietario Guillermo Zamacona Urquiza, Suplente José Edgar Tinoco Ruiz.

**SEGUNDO.** Las constancias expedidas a su favor serán entregadas por conducto de la DPP.

**TERCERO.** Infórmese de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la Legislatura del Estado de México, a la brevedad y en su oportunidad remita copia de las constancias correspondientes.

**CUARTO.** Comuníquese a la Sala Superior de forma inmediata, en el cumplimiento a lo resuelto del expediente SUPRC1524/2021 y acumulado.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** El presente instrumento surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la Consejera Presidenta provisional, maestra Laura Daniela Durán Ceja, así como el Consejero y las Consejeras Electorales del Consejo General, maestro Francisco Bello Corona, licenciada Sandra López Bringas, doctora Paula Melgarejo Salgado, licenciada Patricia Lozano Sanabria y maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, en la Décima Quinta Sesión Especial celebrada el cinco de septiembre del dos mil veintiuno, en la modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo del IEEM/CG/11/2020, firmándose para la constancia legal en los términos del artículo 191 fracción X y 196, fracción XXX DEL CEEM Y 7 fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General y acuerdo del INE/CG/12/2021.

**ATENTAMENTE**

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL  
DEL CONSEJO GENERAL  
MAESTRA LAURA DANIELA DURÁN  
CEJA**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL  
MAESTRO FRANCISCO JAVIER LÓPEZ  
CORRAL**

**Es cuanto Presidenta.**

**Toluca de Lerdo, México, 5 de septiembre de  
2021.**

**No. de oficio IEEM/PCG/LDDC/198/2021**

**MAESTRO  
JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES  
SECRETARIO DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS DE LA H. “LX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 11, párrafo décimo tercero, 38, párrafos primero y segundo, 39, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 190, fracciones IV y XII, y 371 del Código Electoral del Estado de México, en mi carácter de Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, informo a Usted que, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación -en sesión del cuatro de septiembre del año en curso resolvió el expediente SUP-REC-1524/2021 y acumulados- mediante el que modificó la sentencia emitida por la Sala Regional de dicho Tribunal en el expediente ST-JRC-172/2021 y acumulados dictada en sesión iniciada el treinta de agosto de dos mil veintiuno y concluida el día siguiente.

En consecuencia, dejó sin efectos las constancias expedidas a la fórmula de primera minoría correspondiente al Distrito Electoral 28 integrada por María Rosa Hernández Arango y Rakel Jiménez Gracia, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, y vinculó a este Instituto, expedir las constancias de asignación de primera minoría a favor de la fórmula integrada por Guillermo Zamacona Urquiza y José Edgar Tinaco Ruiz, en su calidad de propietario y suplente respectivamente, postulados por el mismo instituto político.

En acatamiento a tal determinación, el cinco de septiembre del presente año, el Consejo General emitió el Acuerdo IEEM/CG/158/2021 denominado “*Por el que se da cumplimiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021 y acumulados en sesión pública del cuatro de septiembre de 2021*”.

Por lo anterior, le comento que el día de la fecha será remitida copia certificada del acuerdo, así como las constancias respectivas para los efectos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E**

**MTRA. LAURA DANIELA DURÁN CEJA  
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL  
DEL CONSEJO GENERAL**

c.c.p. Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México. - Para su conocimiento. -Presente.

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México. - Para su conocimiento. Presente.

SERIE: 1S.1

**CONSEJO GENERAL**

**ACUERDO N°. IEEM/CG/158/2021**

Por el que se da cumplimiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021 y acumulados en sesión pública del cuatro de septiembre de 2021

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

**G L O S A R I O**

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

DPP: Dirección de Partidos Políticos del instituto

Electoral del Estado de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

Sala Regional: Sala. Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca; Estado de México.

Sala Superior: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TEEM: Tribunal Electoral del Estado de México.

**A N T E C E D E N T E S**

**1. Inicio del proceso electoral 2021**

El cinco de enero de dos mil veintiuno, este Consejo General celebró sesión solemne por la que dio inicio al proceso electoral 2021, para la elección de diputaciones y ayuntamientos del Estado de México.

**2. Jornada Electoral**

La jornada electoral del proceso electoral 2021 se llevó a cabo el seis de junio de dos mil veintiuno.

**3. Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional**

En sesión especial el trece de junio siguiente, mediante acuerdo IEEM/CG/150/2021, este Consejo General aprobó el Cómputo, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a la H. LXI” Legislatura del Estado

de México.

El diecisiete de junio de dos mil veintiuno, diversas ciudadanas y ciudadanos, así como los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México, promovieron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local y juicios de inconformidad, respectivamente, en contra del acuerdo IEEM/CG/150/2021.

4. Sentencia del TEEM en el expediente JDCL/396/2021 y acumulados.

El dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, el TEEM dictó sentencia en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/396/2021 y acumulados, estableciendo en el resolutivo Cuarto, la modificación del acuerdo señalado en el antecedente previo.

En sesión especial celebrada el dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, este Consejo General aprobó el acuerdo IEEM/CG/155/2021, por el que dio cumplimiento a la sentencia referida en el párrafo anterior.

5. Impugnaciones ante la Sala Regional Toluca.

En contra de la sentencia emitida por el TEEM, los partidos políticos Acción Nacional, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Estado de México; así como diversas ciudadanas y ciudadanos interpusieron sendos medios de impugnación.

En sesión iniciada el treinta y concluida el treinta y uno de agosto siguiente; la Sala Regional dictó sentencia en el expediente ST-JRC-172/2021 y acumulados, en cuyo resolutivo TERCERO modificó la sentencia emitida por el TEEM.

En sesión especial celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, este Consejo General emitió el acuerdo IEEM/CG/157/2021, por el que dio cumplimiento a la sentencia aludida en el párrafo previo.

6. Impugnación ante la Sala Superior.

En contra de la determinación adoptada por la Sala Regional Toluca, ciudadanas, ciudadanos, y varios partidos políticos presentaron diversos medios de impugnación en contra de la resolución descrita en el numeral anterior identificados con las claves SUP-REC-1524/2021, SUP-REC-1527/2021 al SUP-REC-1539/2021, SUP-REC-1542/2021, SUP-REC-1543/2021, SUP-REC-1546/2021, SUP-REC-1547/2021 y SUP-REC-1552/2021.

7. Sentencia de la Sala Superior en el SUP-REC-1524/2021 y acumulados.

En sesión de cuatro de septiembre siguiente, la Sala Superior resolvió el expediente SUB-REC-1524/2021 y acumulados, en el que modificó la sentencia de Sala Toluca en el diverso ST-JRC-172/2021 y acumulados, y dejó sin efectos las constancias expedidas a la fórmula de primera minoría correspondiente al Distrito Electoral 28 integrada por María Rosa Hernández Arango y Rakel Jiménez Gracia.

Por tanto, la Sala Superior ordenó a este órgano administrativo electoral expedir las constancias de asignación de primera minoría correspondiente al Distrito Electoral 17 en favor de la fórmula integrada por Guillermo Zamacona Urquiza y José Edgar Tinoco Ruiz, en su calidad de propietario y suplente respectivamente.

A las 00:06 horas del cinco de septiembre de la presente anualidad la Sala Superior hizo del conocimiento del IEEM, a través del sistema de notificaciones electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los efectos y puntos resolutivos de dicha sentencia, para dar cumplimiento y expedir las constancias respectivas a los ciudadanos descritos en el párrafo anterior.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para acordar lo conducente con fundamento en lo previsto en los artículos 116 fracción IV, inciso I), de la Constitución Federal; 1, 13, de la Constitución Local; 1, fracción 1, 3, 175, 185, fracciones XXVI y LX del CEEM.

Ello es así, pues este órgano superior mediante este acuerdo dará cumplimiento oportuno a un mandato jurisdiccional emitido por la Sala Superior en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021 y acumulados; que entre otras cuestiones determinó expedir y entregar las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos ordenados en la propia ejecutoria.

### II. FUNDAMENTO

Constitución Federal

**El artículo 41**, párrafo tercero, Base V refiere que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL en los términos que establece la Constitución Federal.

La Base VI, párrafo primero señala que para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen la propia Constitución Federal y la ley; y que dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar, ser votados y de asociación, en los términos del artículo 99 de la Constitución Federal.

**El artículo 116**, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) establece que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de certeza,

imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, conforme a la Constitución Federal y lo que determinen las leyes.

El inciso I) del citado artículo establece la existencia de un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad.

LGIPE

**El artículo 98**, numerales 1 y 2 manifiesta que los OPL son autoridad en materia electoral dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, y gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la LGIPE, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Constitución Local

**El artículo 1**, establece que el Estado de México es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior.

**El artículo 11**, párrafo primero prevé que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la gubernatura, diputaciones a la Legislatura del Estado, así como de las y los integrantes de ayuntamientos, son una función que se realiza a través del INE y el IEEM, organismo local dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; así como, en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género serán principios rectores.

**El artículo 13** ordena la existencia de un sistema

de medios de impugnación, para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, y así dar definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales locales y garantizar la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos

**El artículo 38**, párrafo primero mandata que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputaciones electas en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

**El artículo 39**, párrafo primero ordena que la Legislatura del Estado se integrará con cuarenta y cinco diputaciones electas en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y treinta de representación proporcional.

#### CEEM

**El artículo 1**, fracción I refiere que las disposiciones del CEEM son de orden público y de observancia general en el Estado de México y que las mismas regularán las normas constitucionales relativas, entre otras, a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos de la entidad.

**El artículo 3** plantea que la aplicación de las disposiciones del CEEM corresponde, entre otros, al IEEM y al TEEM, en sus respectivos ámbitos de competencia.

El artículo 20 indica que, conforme a lo dispuesto por la Constitución Local, el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Legislatura, que se integrará con cuarenta y cinco diputaciones electas en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y treinta diputaciones electas según el principio de representación proporcional. Por cada diputada o diputado propietario se elegirá un suplente.

**El artículo 168**, párrafos primero y segundo señala que el IEEM es el organismo público dotado

de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y que es autoridad electoral de carácter permanente y profesional en su desempeño, se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y perspectiva de género.

**El artículo 169**, párrafo primero determina que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

El artículo 175 dispone que el Consejo General es el órgano superior de dirección del IEEM responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo.

**El artículo 185**, fracciones. XXVI y LX mencionan que es atribución de este Consejo General efectuar el cómputo total de la elección de diputaciones de representación proporcional, hacer la declaración de validez y determinar la asignación de diputaciones para cada partido político por este principio, así como otorgar las constancias respectivas, y las demás que le confiera el CEEM y las disposiciones relativas.

**El artículo 371** refiere que la presidencia del Consejo General expedirá a cada partido político las constancias de asignación proporcional, informando de ellas a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la Legislatura.

### III. MOTIVACIÓN

Por lo resuelto en el expediente SUP-REC-1524/2021 y acumulados, la Sala Superior determinó modificar la sentencia emitida por

Sala Toluca en el expediente ST-JRC-72/2021 y acumulados, con lo siguientes efectos:

- Revoca la constancia de asignación de diputaciones de representación proporcional de la fórmula:

PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIA	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	María Rosa Hernández Arango	Rakel Jiménez Gracia

- Expedir y entregar las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a:

PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIA	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Guillermo Zamacona Urquiza	José Edgar Tinoco Ruiz

Por lo fundado y motivado, se:

### ACUERDA

**PRIMERO.** En cumplimiento a lo resuelto en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021 y acumulados, se expiden las constancias de diputaciones por el principio de representación proporcional a las siguientes personas:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Guillermo Zamacona Urquiza	José Edgar Tinoco Ruiz

**SEGUNDO.** Las constancias expedidas a su favor, serán entregadas por conducto de la DPP.

**TERCERO.** Infórmese a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la Legislatura del Estado de México a la brevedad; y en su oportunidad remita copia de las constancias correspondientes.

**CUARTO.** Comuníquese a la Sala Superior, de forma inmediata el cumplimiento a lo resuelto en el expediente SUP-REC-1524/2021 y acumulados.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente instrumento surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta provisional Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, así como el consejero y las consejeras electorales del Consejo General Mtro. Francisco Bello Corona. Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Lic. Patricia Lozano Sanabria y Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya, en la décima quinta sesión especial celebrada el cinco de septiembre de dos mil veintiuno, en modalidad de videoconferencia, conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191 fracción X y 196, fracción XXX, del CEEM y 7 fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y del acuerdo INE/CG1212021.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”**

**ATENAMENTE**

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRA. LAURA DANIELA DURÁN CEJA**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**

En Toluca de Lerdo, México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintiuno; yo, Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 196, fracción XXI 1

-----CERTIFICO-----  
 ---Que el presente documento es copia fiel de Acuerdo N.º IEEM/CG/158/2021, denominado “Por el que se da cumplimiento a lo resuelto

por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-15241/2021, y acumulados en sesión pública del cuatro de septiembre de 2021”, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de México, en la décima quinta sesión especial celebrada el cinco de septiembre de dos mil veintiuno, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020; consta de cuatro fojas útiles, cuyo original obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva y tuve a la vista para su cotejo correspondiente. **DOY FE.** -----

Se extiende la presente para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.** -----

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E  
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias Vicepresidenta.

Como se desprende el artículo número IEEM/CG/158/2021 emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, se dejó sin efecto las constancias expedidas a la fórmula de la primera minoría correspondiente al distrito 28, integrada por María Rosa Hernández Arango y Raquel Jiménez Gracia, por el Partido Revolucionario Institucional y se expidieron las constancias de asignación de primera minoría en favor de la fórmula integrada por Guillermo Zamacona Urquiza y José Edgar Tinoco Ruiz en su calidad de propietario y suplente respectivamente, postulados por el mismo Instituto Político, lo que fue notificado a la Legislatura por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios en términos de la Ley.

En consecuencia, en cumplimiento del acuerdo IEEM/CG/158/2021 del Instituto Electoral del Estado de México y de la resolución del expediente SUP-REC-1594/2021 y acumulados de la Sala

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual modificó la sentencia emitida por la sala regional de dicho tribunal en el expediente ST/JRC-178/2021 y acumulados se deja sin efecto la protesta de la diputada María Rosa Hernández Arango.

Con apego a punto número 3, procederemos a sustanciar la protesta del diputado Guillermo Zamacona Urquiza, por lo que encontrándose en el Recinto Legislativo se comisiona a los coordinadores de los grupos parlamentarios para que se sirvan acompañarle al frente de este estrado.

**VICEPRESIDENTE DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ FUENTES.** Pido atentamente a los asistentes se sirvan poner de pie.

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.** ¿Diputado Guillermo Zamacona Urquiza, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y de otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

**DIP. GUILLERMO ZAMAONA URQUIZA.** ¡Sí, protesto!

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden.

¡Muchas felicidades!

Diputado Guillermo Zamacona Urquiza, bienvenido a esta LXI Legislatura.

Con base en el punto 4 me permito señalar que el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México establece que la Segunda Sesión del Periodo Ordinario se dará cuenta con los dictámenes de las iniciativas y asuntos que hayan sido del conocimiento de la Diputación Permanente durante el receso.

Por lo tanto solicito al diputado Faustino De la Cruz Pérez, dé lectura al informe de actividades

desarrolladas por la Diputación Permanente de la LX Legislatura durante el periodo de receso inmediato anterior.

**VICEPRESIDENTE DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.** Con el permiso de todos ustedes compañeros y de la mesa.

**DIP. INGRID KRASOPANISCHMELENSKY CASTRO**

**PRESIDENTA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO**

**PRESENTE.**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 62 establece que a más tardar 3 días antes de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones, la Legislatura designará una Diputación Permanente compuesta por 9 de sus miembros como propietarios y 5 suplentes para cubrir las faltas de aquellos y agrega su artículo 63 que funcionará en los recesos de la legislatura y en el año de su renovación hasta la instalación de la nueva.

Así en sesión celebrada el 10 de agosto del año en curso la LX legislatura eligió a la Diputación Permanente que funcionó durante el periodo de receso comprendido del 13 de agosto al 4 de septiembre de 2021.

Este órgano de la legislatura quedó integrada por las diputadas y los diputados siguientes: Nancy Nápoles Pacheco, Iveth Bernal Casique, Isanami Paredes Gómez, Martha María del Carmen Delgado Hernández, Violeta Nova Gómez, Rodolfo Jardón Zarza, Rosa María Pineda Campos, Claudia González Cerón, Monserrat Ruiz Páez, Benigno Martínez García, Lizbeth Veliz Díaz, Crista Amanda Spohn Gotzel, Bernardo Segura Rivera y Jesús Eduardo Torres Bautista.

Cabe destacar que en su composición se observó la pluralidad de la LX Legislatura quedando representados los distintos grupos parlamentarios que la conforman.

La Diputación Permanente tuvo como funciones principales durante el receso que

se informa, representar al Poder Legislativo, garantizar su presencia y desarrollar todos los actos necesarios para la instalación de la LXI Legislatura.

En ejercicio de sus funciones realizó 3 sesiones en modalidad mixta y una de instalación presencial, aprobó una iniciativa de decreto y 3 puntos de acuerdo, convocó a la LX legislatura a la realización del Noveno Periodo Extraordinario para conocer y resolver los asuntos contenido en el decreto número 294 publicado el día 24 de agosto del 2021 en el periódico oficial Gaceta de Gobierno y en el periodo de receso las comisiones y los comités se reunieron en 11 ocasiones.

En cumplimiento de lo mandado en los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 14, 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 7, 8 y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para facilitar la renovación y la continuidad institucional con el Poder Legislativo, la Diputación Permanente recibió de las diputadas y de los diputados electos de la LXI Legislatura y de las autoridades electorales correspondientes las constancias y documentación electoral conducente, incluyendo los acuerdos del Instituto Electoral del Estado de México, sobre resoluciones del Tribunal Electoral Estado de México la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, se encargó de conducir las actividades preliminares de la instalación y de la Constitución LXI Legislatura del Estado de México en la junta preparatoria que tubo verificativo, el día 4 de septiembre del 2021.

Es oportuno mencionar que en el cumplimiento en su encomienda la Diputación Permanente se constituyó en un espacio de dialogo y conceso, en el que las distintas fuerzas políticas representadas con absoluta libertad, participaron enriqueciendo y con sus opiniones y consideraciones cada uno de las resoluciones, en un ambiente de respeto

institucional y buscando siempre la mejor decisión para las y los mexiquenses en congruencia con la actuación de la LX Legislatura.

Quienes formamos la Diputación Permanente expresamos nuestro agradecimiento a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a las y a los diputados de la LX Legislatura que nos eligieron para atender este elevado encargo, desde que tuvimos la oportunidad de continuar sirviendo al pueblo del Estado de México.

Para los efectos a que haya lugar nos permitimos adjuntar la descripción puntual de las sesiones celebradas, de los asuntos tramitados y de los decretos y acuerdos emitidos.

Sin otro particular manifestamos a usted nuestra elevada consideración.

**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN**  
**PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DIPUTADA NANCY NÁPOLES PACHECO**

**SECRETARÍA DIPUTADA**  
**ISANAMI PAREDES GÓMEZ.**

Es cuanto, gracias.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de septiembre de 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANISCHEMELENSKY**  
**CASTRO**  
**PRESIDENTA DE LA “LXI” LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 62 establece que a más tardar, tres días antes de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones, la Legislatura designará una Diputación Permanente compuesta por nueve de sus miembros como propietarios y cinco suplentes para cubrir las faltas de aquéllos y agrega en su artículo 63 que funcionará en los recesos de la Legislatura y en el año de su renovación, hasta la instalación de la nueva.

Así, en sesión celebrada el 10 de agosto del año en curso de la “LX” Legislatura, eligió a la Diputación Permanente que funcionó durante el período de receso, comprendido del 13 de agosto al 4 de septiembre de 2021.

Este órgano de la Legislatura quedó integrado por las diputadas y los diputados siguientes: Nancy Nápoles Pacheco; Iveth Bernal Casique; Isanami Paredes Gómez; Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández; Violeta Nova Gómez; Rodolfo Jardón Zarza; Rosa María Pineda Campos; Claudia González Cerón; Montserrat Ruiz Páez; Benigno Martínez García; Lizbeth Veliz Díaz; Crista Amanda Spohn Gotzel; Bernardo Segura Rivera; y Jesús Eduardo Torres Bautista.

Cabe destacar que en su composición se observó la pluralidad de la “LX” Legislatura, quedando representados los distintos Grupos Parlamentarios que la conforman.

La Diputación Permanente tuvo como funciones principales, durante el receso que se informa, representar al Poder Legislativo, garantizar su presencia y desarrollar todos los actos necesarios para la instalación de la “LXI” Legislatura.

En ejercicio de sus funciones realizó 3 sesiones en modalidad mixta y una Junta de Instalación, presencial; aprobó 1 Iniciativa de Decreto y 3 Puntos de Acuerdo; convocó a la “LX” Legislatura a la realización del Noveno Período Extraordinario, para conocer y resolver los asuntos contenidos en el Decreto número 294, publicado el día 24 de agosto de 2021, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, y en el período de receso las comisiones y los comités se reunieron en 11 ocasiones.

En cumplimiento de lo mandatado en los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 14, 15, 16 y 17, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 7, 8 y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y para facilitar la

renovación y la continuidad institucional en el Poder Legislativo, la Diputación Permanente recibió de las diputadas y de los diputados electos de la “LXI” Legislatura y de las autoridades electorales correspondientes, las constancias y documentación electoral conducente, incluyendo los acuerdos del Instituto Electoral del Estado de México sobre resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México, la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, se encargó de conducir las actividades preliminares de la instalación y constitución de la “LXI” Legislatura del Estado de México, en la Junta Preparatoria que tuvo verificativo el día 4 de septiembre del 2021.

Es oportuno mencionar, que en el cumplimiento de su encomienda la Diputación Permanente se constituyó en un espacio de diálogo y consenso, en el que las distintas fuerzas políticas representadas, con absoluta libertad participaron enriqueciendo con sus opiniones y consideraciones cada una de las resoluciones, en un ambiente de respeto institucional y buscando siempre la mejor decisión para las y los mexiquenses, en congruencia con la actuación de la “LX” Legislatura.

Quienes formamos la Diputación Permanente expresamos nuestro agradecimiento a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a las y los diputados de la “LX” Legislatura, que nos eligieron para atender ese elevado encargo, desde que tuvimos la oportunidad de continuar sirviendo al pueblo del Estado de México.

Para los efectos a que haya lugar, nos permitimos adjuntar la descripción puntual de las sesiones celebradas, de los asuntos tramitados y de los decretos y acuerdos emitidos.

Sin otro particular, manifestamos a usted nuestra elevada consideración.

**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN**

**PERMANENTE DE LA “LX”**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**  
**DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO.**

**SECRETARIA**  
**DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ.**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Faustino.

Con sucesión a lo previsto en el artículo 47, fracción VII, XX, XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de acuerdo a lo siguiente.

**PRIMERO.** Se tiene por enterada la LXI Legislatura de los términos del informe rendido por la Diputación Permanente y de la documentación recibida y tramitada en el periodo de receso.

**SEGUNDO.** Los decretos expedidos y la documentación tramitada por la Diputación Permanente, hará el registro correspondiente.

**TERCERO.** Las iniciativas y asuntos pendientes de la tramitación serán registrados por la Secretaría.

**CUARTO.** En su oportunidad será acordado el trámite conducente.

**QUINTO.** Se tiene por a tendida la encomienda a la Diputación Permanente de la LX Legislatura y por cumplido lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Considerando el punto número 5, me permito señalar que los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 41 fracción II, LX, LXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo, establecen que la Segunda Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura y para todo el periodo constitucional, se debe de integrar el órgano denominado Junta de Coordinación Política, precisando que en su organización interna cuenta con un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y los vocales necesarios de acuerdo con los Grupos Parlamentarios.

En consecuencia para cumplir con las disposiciones constitucionales y legales y reglamentarias

correspondientes, los Grupo Parlamentario de la LXI Legislatura a través de sus coordinadores presentan iniciativa de decreto con la propuesta y proyecto de decreto a la integración a la Junta de Coordinación Política así como a los cargos respectivos.

Por ello y para determinar lo conducente solicito a la diputada Lilia Urbina Salazar de lectura a la iniciativa de decreto con la propuesta de integración de la Junta de Coordinación Política. Adelante.

**VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Gracias Presidenta.**

**DIP. INGRID KRASOPANISCHMELENSKY CASTRO**

**PRESIDENTA DE LA HONORABLE LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.**

En nuestro carácter de Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la LXI Legislatura y con sustento en lo dispuesto en los artículos 50, segundo párrafo 51, fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracciones I, II, V y X, 29 fracción IV, 38, segunda y 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la Legislatura, iniciativa con propuesta y proyecto de decreto sobre la integración de la Junta de Coordinación Política de la elección de Presidente, Vicepresidentes, Secretarios y Vocales, de conformidad con lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el propósito de favorecer la concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo, se constituye como Órgano Colegiado, la Junta de Coordinación Política.

En atención a lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Segunda Sesión del Primer Periodo Ordinario del Ejercicio de la Legislatura

y para todo el Periodo Constitucional, se integrará un órgano denominado Junta de Coordinación Política, cuya integración y funciones serán determinadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos jurídicos y aplicables, en ese contexto, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, señala que la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo y agrega que funcionará para todo el ejercicio constitucional y estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios, reconocidos y autorizados en términos de esta ley, los cuales gozarán su voz y voto ponderado, de acuerdo con el número de legisladores que integran el grupo parlamentario que representan, agregando que para su organización interna, contará con un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales.

Por su parte, el artículo 61 del ordenamiento legal invocado, refiere que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario, durarán un año al término del cual, la Asamblea elegirá en la Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones del año que corresponda de entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a quienes deberán ocupar dichos cargos.

De acuerdo con el Marco Jurídico mencionado, la Junta de Coordinación Política, es el Órgano del Poder Legislativo encargado principalmente de las funciones de concertación, entre las distintas fuerzas políticas que conforma la Legislatura y busca coadyuvar en el cumplimiento de las funciones que correspondan a la Legislatura, facilitando la integración de los consensos, entre los distintos grupos parlamentarios, por lo tanto, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que convergen y se manifiestan todos los grupos parlamentarios con independencia de su composición numérica y también el lugar de conformación de los acuerdos para facilitar la atención de las funciones que corresponden a la Legislatura.

En consecuencia, se trata de un órgano colegiado plural y democrático, en el que tienen cabida todos los grupos parlamentarios y participan de conformidad con la representación que tenga cada uno en la Legislatura, por lo que su debida y oportuna integración, resulte indispensable para la buena marcha de la organización y funcionamiento del Poder Legislativo del Estado de México.

Con base en lo expuesto, dispuesta la fecha para la celebración de la segunda sesión de la LXI Legislatura y constituidos los grupos parlamentarios de la misma y acreditados sus respectivos coordinadores, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto para integrar la Junta de Coordinación Política y elegir Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales con apego a lo mandatado en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; creemos que se trata de un Órgano de la Legislatura fundamental para la buena marcha de las tareas políticas, administrativas y parlamentarias de la representación popular del Estado de México y en consecuencia su debida y oportuna conformación contribuirán al desempeño de sus tareas, para el bien de los representados, esto es de los mexiquenses y de los mexicanos. Esta iniciativa se adjunta a lo ordenado en la Constitución Política de la entidad y en nuestra Ley Orgánica y en nuestro Reglamento, conformado por la Junta de Coordinación Política con un Presidente, 2 Vicepresidentes, un Secretario y los vocales correspondientes, con base en los grupos parlamentarios que fueron acreditados y en su correspondiente representación, de acuerdo con el número de integrantes que lo constituyen.

En este sentido, nos permitimos proponer la integración que a continuación se indica:

Presidente Diputado Maurilio Hernández González.  
Vicepresidente Diputado Elías Rescala Jiménez.  
Vicepresidente Diputado Enrique Vargas del Villar.  
Secretario Diputado Omar Ortega Álvarez.

Vocal Diputado Sergio García Sosa.  
Vocal Diputada María Luisa Mendoza Mondragón.  
Vocal Diputado Martín Zepeda Hernández.  
Vocal, diputada Rigoberto Vargas Cervantes.

Toda vez que se trata de un mandato constitucional y legal y que se encuentran satisfechos los supuestos aplicables, nos permitimos solicitar a la LXI Legislatura, se sirva aprobar con mayor inmediatez la iniciativa de decreto, sabedores de que la Junta de Coordinación Política concurre a la formación de los consensos esenciales de un órgano plural y democrático, como lo es el Poder Legislativo.

Anexamos el proyecto de decreto, para los efectos necesarios.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**  
**COORDINADORES DE LOS GRUPOS**  
**PARLAMENTARIOS DE**  
**LA HONORABLE LXI LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETO NÚMERO.**  
**LA HONORABLE LXI LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO.**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integra la Junta de Coordinación Política de la Honorable LXI Legislatura del Estado de México y se elige Presidente, Vicepresidentes, Secretarios y Vocales de la misma, conforme al tenor siguiente:  
Presidente, Diputado Maurilio Hernández González.  
Vicepresidente, Diputado Elías Rescala Jiménez.  
Vicepresidente, Diputado Enrique Vargas del

Villar.

Secretario, Diputado Omar Ortega Álvarez.

Vocal, Diputado Sergio García Sosa.

Vocal, Diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Vocal, Diputado Martín Zepeda Hernández.

Vocal, Diputado Rigoberto Vargas Cervantes.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

**TERCERO.** Se abrogan y/o derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidenta.

**DIP. INGRID KRASOPANISCHMELENSKY  
CASTRO**

**PRESIDENTA DE LA H. “LXI”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E .**

En nuestro carácter de Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la “LXI” Legislatura, y con sustento en lo dispuesto en los artículos 50 segundo párrafo, 51 fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracciones I, II, V y X, 29 fracción IV, 38 fracción II y 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la Legislatura, Iniciativa con propuesta y Proyecto de Decreto sobre integración de la Junta de Coordinación Política y elección de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el propósito de favorecer la concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo se constituye, como órgano colegiado, la Junta de Coordinación Política.

En atención a lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la segunda sesión del primer período ordinario del ejercicio de la Legislatura y para todo el período constitucional, se integrará un órgano denominado Junta de Coordinación Política, cuya integración y funciones serán determinadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

En este contexto, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, señala que la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo y agrega que funcionará para todo el ejercicio constitucional y estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios reconocidos y autorizados en términos de esta ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado de acuerdo con el número de legisladores que integran el grupo parlamentario que representan. Agregando que, para su organización interna contará con un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales.

Por su parte, el artículo 61 del ordenamiento legal invocado, refiere que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario duraran un año, al término del cual, la Asamblea elegirá, en la segunda sesión ordinaria del primer período de sesiones del año que corresponda, de entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política a quienes deberán ocupar dichos cargos.

De acuerdo con el marco jurídico mencionado, la Junta de Coordinación Política es el órgano del

Poder Legislativo, encargado, principalmente, de las funciones de concertación entre las distintas fuerzas políticas que conforman la Legislatura y busca, coadyuvar en el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Legislatura, facilitando la integración de los consensos entre los distintos Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que convergen y se manifiestan todos los Grupos Parlamentarios, con independencia de su composición numérica y también el lugar de la conformación de los acuerdos para facilitar la atención de las funciones que corresponden a la Legislatura.

En consecuencia, se trata de un órgano colegiado, plural y democrático en el que tienen cabida todos los Grupos Parlamentarios y participan de conformidad con la representación que tengan cada uno en la Legislatura, por lo que, su debida y oportuna integración resulta indispensable para la buena marcha de la organización y funcionamiento del Poder Legislativo del Estado de México.

Con base en lo expuesto, dispuesta la fecha para la celebración de la segunda sesión de la “LXI” Legislatura y constituidos los Grupos Parlamentarios de la misma y acreditados sus respectivos Coordinadores, nos permitimos formular la presente Iniciativa de Decreto, para integrar la Junta de Coordinación Política y elegir Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales, con apego a lo mandado en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Creemos que se trata de un órgano de la Legislatura fundamental para la buena marcha de las tareas políticas, administrativas y parlamentarias de la Representación Popular del Estado de México, y en consecuencia, su debida y oportuna conformación contribuirán al desempeño de sus tareas para el bien de los representados, esto es, de los mexiquenses y de los mexicanos.

Esta iniciativa se ajusta a lo ordenado en la Constitución Política de la Entidad y en nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento, conformando la Junta de Coordinación Política con un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y los Vocales correspondientes, con base en los Grupos Parlamentarios que fueron acreditados y en su correspondiente representación de acuerdo con el número de integrantes que lo constituyen.

En este sentido, nos permitimos proponer la integración que a continuación se indica:

Presidente: Dip. Maurilio Hernández González

Vicepresidente: Dip. Elías Rescala Jiménez

Vicepresidente: Dip. Enrique Vargas del Villar

Secretario: Dip. Omar Ortega Álvarez

Vocal: Dip. Sergio García Sosa

Vocal: Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

Vocal: Dip. Martín Zepeda Hernández

Vocal: Dip. Rigoberto Vargas Cervantes

Toda vez que se trata de un mandato constitucional y legal y que se encuentran satisfechos los supuestos aplicables, nos permitimos solicitar a la “LXI” Legislatura se sirva aprobar con la mayor inmediatez la iniciativa de decreto, sabedores de que, la Junta de Coordinación Política concurre a la formación de los consensos esenciales en un órgano plural y democrático como lo es el Poder Legislativo.

Anexamos el Proyecto de Decreto para los efectos necesarios.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**  
**COORDINADORES DE LOS GRUPOS**  
**PARLAMENTARIOS DE LA H. “LXI”**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

<b>DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b> <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (RÚBRICA)</b>	<b>DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ</b> <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (RÚBRICA)</b>
<b>DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR</b> <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (RÚBRICA)</b>	<b>DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ</b> <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (RÚBRICA)</b>
<b>DIP. SERGIO GARCÍA SOSA</b> <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (RÚBRICA)</b>	<b>DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN</b> <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>
<b>DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ</b> <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (RÚBRICA)</b>	<b>DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES</b> <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (RÚBRICA)</b>

**DECRETO NÚMERO**  
**LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integra la Junta de Coordinación Política de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, y se elige Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la misma, conforme el tenor siguiente:

Presidente: Dip. Maurilio Hernández González.  
Vicepresidente: Dip. Elías Rescala Jiménez.  
Vicepresidente: Dip. Enrique Vargas del Villar.  
Secretario: Dip. Omar Ortega Álvarez.  
Vocal: Dip. Sergio García Sosa.  
Vocal: Dip. María Luisa Mendoza Mondragón.  
Vocal: Dip. Martín Zepeda Hernández.  
Vocal: Dip. Rigoberto Vargas Cervantes.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se abrogan y/o derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**  
**DIP. INGRID KRASOPANI**  
**SCHEMELENSKY CASTRO**

**SECRETARIAS**  
**DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO**  
**VELAZCO**  
**DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ**  
**DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI**

**SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas Gracias diputada Lili.

Encontrándonos en la segunda sesión de la Legislatura y cumplimentados los presupuestos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, procederemos a la resolución de la iniciativa de decreto con la propuesta correspondiente.

Por lo tanto la Presidencia en uso de sus atribuciones que le confieren los artículos 41 fracción VII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, abre la discusión en lo general de la iniciativa y del proyecto de decreto con el que se acompaña para integrar la Junta de Coordinación Política en los términos siguientes:

Presidente Diputado Maurilio Hernández González.

Vicepresidente Diputado Elías Rescala Jiménez.

Vicepresidente Diputado Enrique Vargas del Villar.

Secretario Diputado Omar Ortega Álvarez.

Vocal Diputado Sergio García Sosa.

Vocal Diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Vocal Diputado Martín Zepeda Hernández.

Vocal Diputada Rigoberto Vargas Cervantes.

Y consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Realizaremos la votación nominal de la iniciativa de decreto mediante el sistema electrónico, por lo que consulto si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión, se sirva a expresarlo.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Con su permiso diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Algún diputado o diputada que haga falta

de emitir su voto?

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Guillermo Zamacona Urquiza a favor.

**SECRETARIA VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Guillermo Zamacona Urquiza está a favor? Diputado Jorge García Sánchez ¿A favor?

La propuesta y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se acuerda la aprobación en lo general de la propuesta y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular.

Con fundamento en las normas constitucionales y legales correspondientes, se elige a la Junta de Coordinación Política quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Maurilio Hernández González.

Vicepresidente: Dip. Elías Rescala Jiménez.

Vicepresidente: Dip. Enrique Vargas del Villar.

Secretario: Dip. Omar Ortega Álvarez.

Vocal: Dip. Sergio García Sosa.

Vocal: Dip. María Luisa Mendoza Mondragón.

Vocal: Dip. Martín Zepeda Hernández.

Vocal: Dip. Rigoberto Vargas Cervantes.

Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Integrada la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura, con la elección de los cargos previstos en la Ley Orgánica de este Poder, sustanciaremos su protesta, por lo que solicito a los diputados: Maurilio Hernández González, Elías Rescala Jiménez, Enrique Vargas del Villar, Omar Ortega Álvarez, Sergio García Sosa, María Luisa Mendoza Mondragón; Martín Zepeda Hernández; Rigoberto Vargas Cervantes, integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan a pasar al

frente de ese estrado.

**SECRETARIA MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** Pido a los asistentes al Salón de Sesiones se sirvan poner de pie.

Integrantes de la Junta de Coordinación Política, Presidente diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidente diputado Elías Rescala Jiménez, Vicepresidente diputado Enrique Vargas del Villar; Secretario diputado Omar Ortega Álvarez; Vocal diputado Sergio García Sosa; Vocal diputada María Luisa Mendoza Mondragón; Vocal diputado Martín Zepeda Hernández y Vocal diputado Rigoberto Vargas Cervantes ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Las leyes que de una y de otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

**PRESIDENTE DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE DIPUTADO ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR; SECRETARIO DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ; VOCAL DIPUTADO SERGIO GARCÍA SOSA; VOCAL DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN; VOCAL DIPUTADO MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ Y VOCAL DIPUTADO RIGOBERTO VARGAS CERVANTES.** ¡Sí protesto!

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Si no fuera así, que la Nación y el Estado se los demande. ¡Muchas felicidades!

Pueden tomar asiento y desearle a cada uno de los integrantes de la Junta todo el éxito en esta encomienda.

Referente al punto número 6, tiene la palabra el diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de México.

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

Con su permiso diputada Presidenta. Con su permiso compañeras, compañeros diputados. Saludo a nuestros distinguidos visitantes, gracias por ser partícipes de actos tan importantes como es el trabajo del Poder Legislativo de nuestro Estado del Estado. Un saludo también a los medios de comunicación y desde luego a quienes nos ven por las distintas redes.

Hoy iniciamos de manera formal la conducción de esta LXI Legislatura y digo de manera formal, porque hay que cumplir con los protocolos que nos establece la normatividad interna de nuestro Congreso.

En un momento tuvimos la oportunidad cada uno de los Coordinadores de obtener la confianza, el apoyo de nuestros respectivos Grupos Parlamentarios; por lo cual ahí es donde se gesta, desde luego, el proceso de lo que tendrá que ser en lo subsecuente un trabajo concertado, un trabajo articulado; pero, también un trabajo sostenido y soportado por la voluntad política de todas y de todos los diputados.

Este es el principio, sí quienes fuimos favorecidos con esa confianza no lo hubiésemos logrado con el consenso, creo que sería muy difícil poder garantizar los mejores resultados en el trabajo colectivo, por eso, en el caso muy particular, mi reconocimiento y agradecimiento a ese voto de confianza, a ese apoyo que mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario de morena, han depositado en mí, no dudo, de ninguna manera dudo que haya sido el mismo ejercicio en los otros grupos parlamentarios. Eso es lo que nos dará autoridad moral y nos dará también calidad política para poder tomar las mejores decisiones como está establecido.

La Junta de Coordinación Política opera de manera colegiada, tiene el propósito de buscar la concertación política y sobre todo operativa entre las diversas fuerzas políticas que aquí están representadas, porque somos nosotros los representantes de nuestras fuerzas políticas, eso también es un signo que distingue a la Legislatura o al Poder Legislativo de los otros poderes o de los

otros niveles de gobierno. Nosotros nos debemos a una plataforma de principios, a un programa de acción, a una línea política que es la del Instituto Político con el que comulgamos y que es el que nos da la oportunidad de presentar la oferta que mejor creemos va a beneficiar a la ciudadanía en los procesos de campaña y que se refleja en la etapa y en la jornada electoral.

Por eso es que tenemos grandes compromisos, grandes responsabilidades que no podemos de ninguna manera soslayar y para poder ver resultados y poder corresponder a esa confianza, necesitamos sí cumplir con la responsabilidad unívoca que tenemos como diputados.

En lo particular; pero aún más hacer el esfuerzo de poder cumplir con la responsabilidad colectiva. Por eso nos complace mucho que al interior de la Junta de Coordinación Política, ya constituida formalmente, pero en un primer momento, como el conjunto de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, hayamos logrado estos acuerdos, esa es la primer concertación que hacemos y la invitación recíproca que nos hemos hecho, es a que continuemos en esta ruta, siempre poniendo por delante la regla de oro que es en política, el respeto, el respeto a la persona, a lo que representa la persona, lo cual ya implica un reconocimiento, desde luego, al trabajo, a los resultados, a la concepción ideológica, a la visión de Nación, de Estado, de sociedad que queremos construir.

Un reconocimiento a las estrategias que cada quien tenga para poder lograr sus objetivos, pero siempre sobre la base del respeto. Si hay respeto y reconocimiento puede haber interlocución, si hay interlocución, habrá diálogo y si hay diálogo habrá posibilidades de acuerdos y si hay acuerdo podemos transitar y caminar hacia el objetivo superior que nos hace afines a todos, que es el mejoramiento de las condiciones de nuestra identidad, de la población, de nuestra Entidad. La protección de los intereses de nuestra población, la atención a las demandas y necesidades de nuestra población, no es menor la responsabilidad que en el ámbito de nuestro ejercicio tenemos; desde luego, que parte

de lo que a partir de la línea política del Grupo Parlamentario de morena tenemos, es recuperar el valor y desde luego el papel fundamental que tiene el Poder Legislativo en el marco precisamente del esquema republicano.

Nosotros no podemos dejar de mencionar que sin que esto implique tener que abonar para que en lo inmediato, en el corto plazo podamos ir perfeccionando el sistema de gobierno, el sistema de organización de los poderes, sí creemos que el Poder Legislativo en sus niveles local y federal, tiene que ser en su responsabilidad preeminente, porque es la representación popular, nada más por eso, es la representación que con el voto directo establece, desde luego, su función y debe cumplir con su responsabilidad constitucional sin menoscabo de los otros poderes; pero esta es una elección directa.

Todas y todos los que estamos aquí recibimos el voto directo, quien haya obtenido 50, 60, 100 mil votos, los obtuvo directamente de la población, ese es el valor que tenemos nosotros que recuperar y no necesariamente con ello, pensamos que nuestra acción debe ser directa, no, nuestra acción debe ser institucional, respetando desde luego el marco constitucional, jurídico y legal; pero para ello necesitamos también generar las condiciones que regresen la confianza a la ciudadanía que nos eligió y los resultados los vamos a dar desde aquí y no puede ser de otra manera, más que articulando. Reitero, nuestros esfuerzos y nuestra voluntad política.

Aquí venimos a hacer política e invitamos a que no caigamos en la tentación de hacer anti-política, porque la política construye, la anti-política cualquiera que sea su manifestación destruye y eso es un llamado muy respetuoso para todas y para todos, incluyéndonos primeramente nosotros, porque lo que demanda la sociedad mexicana y nacional, es precisamente que esa esperanza de que las condiciones de vida vayan siendo cada vez mejores, recaer en que nosotros tengamos la respuesta.

Por eso diputadas, diputados, colegas. Yo creo que

compartimos esta visión, nosotros no podemos resistirnos a que las cosas evolucionen y cambien; pero también es cierto que no va a ser por generación espontánea el cambio que buscamos, somos nosotros quienes le debemos de dar sentido a nuestro trabajo y somos nosotros los que tenemos que orientar hacia donde queremos que transite la sociedad mexicana y por eso tenemos que empezar por ser honestos con nosotros mismos y reconocer que las cosas no están bien, no pueden estar bien las cosas teniendo tantos problemas enfrente del día a día que son tangibles, que son medibles, que los vivimos, que los sentimos y que los acompañamos, tenemos que cambiar el estado de cosas. Nosotros no vamos a caer en los maniqueísmos, buscamos que no caigamos en el maniqueísmo, ni todo lo anterior ha sido malo ni todo lo por venir va a ser bueno.

No perdamos de vista que lo viejo se está acabando; pero lo bueno va a tardar en llegar y el riesgo que tenemos es que en ese interfaz emerjan monstruos dentro de la política, monstruos en razón de los intereses que se están viendo afectados y ese es el gran reto que tenemos, que si nosotros somos los representantes populares, nuestro compromiso, nuestra responsabilidad tiene que estar siempre atendiendo lo que los ciudadanos nos están mandando y lo que los ciudadanos mandan; es un mejor estado de cosas, es un Estado de México que supere la serie de contingencias, no sólo de carácter natural, sino las contingencias que se derivan de la falta de respuesta oportuna y eficiente de sus autoridades en todos sus niveles, en todos sus órdenes y nosotros somos parte de esa responsabilidad.

Por eso, yo abono por esta expresión de franqueza para que al interior de la Junta de Coordinación Política cumplamos y estemos a la altura de la confianza que nos han dado las diputadas y los diputados de esta Legislatura y con ellos la confianza que tenemos de la población que representan. Si no, seguiremos teniendo asignaturas pendientes, seguiremos pasando más trienios y la población seguirá viviendo en condiciones de pobreza, de desamparo, de inseguridad, de violencia, de falta

de oportunidades; es nuestra responsabilidad; por eso lo hemos dicho, ninguna Legislatura es igual, todas las legislaturas tienen su particularidad y el sentido, la esencia de esta Legislatura se la vamos dar nosotros, mujeres y hombres comprometidos con el tiempo que nos toca vivir; por eso yo hago un llamado a que sigamos en esta ruta, sin renunciar indiscutiblemente a nuestra concepción del mundo y de la vida, de cómo deben ser las cosas, de cómo se deben transformar, de qué es lo que cada quien tiene que aportar y que llevemos el debate a un nivel de altura, a un nivel propositivo, a un nivel que dé soluciones y que no simple y sencillamente subamos a esta tribuna para tomar de alguna forma posiciones revanchistas o contestatarias o peor aún, venir a desperdiciar la gran oportunidad que nos da el estar en la más alta tribuna del Estado de México. Ojalá que seamos suficientemente inteligentes para poder conducirnos armónicamente y sobre todo, buscando las coincidencias y superando las diferencias políticas, ideológicas, programáticas, poniendo por encima el bien común, el bien social y sobre todo el interés superior.

Muchísimas gracias por su confianza y vamos a trabajar juntas y juntos para que esta Legislatura también cumpla con su historia que le corresponde, como lo han hecho otras más y lo harán las que vienen.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputado Maurilio.

Para sustanciar el punto número 7, el diputado Faustino de la Cruz Pérez presenta por integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido morena y del Partido del Trabajo, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Adelante diputado.

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.** Con su permiso compañeras diputadas, diputados. Con permiso de la Mesa. Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Presidenta de la Directiva de la LXI Legislatura del Estado de México, presente. A nuestros invitados, a los medios de

comunicación, va el siguiente.

El Grupo Parlamentario de morena y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades que nos confieren lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Alfredo de Mazo Maza, para que expida la declaratoria de emergencia para atender las afectaciones de la población en el Municipio de Ecatepec de Morelos y a su vez también, sean considerados los municipios de Chalco, Tenancingo, Lerma, Chicoloapan, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Coacalco, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Acolman, Cuautitlán, derivado de las fuertes lluvias y se exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado para que emita la convocatoria para constituir el Comité Técnico y así ejercer, los recursos del Fondo para la Atención de Desastre y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México con base en lo siguiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Ecatepec de Morelos representan el mayor reto para el Estado de México y quizá para el país, también, sus dimensiones demográficas la convierte en la ciudad con las más altas frecuencias desde hace casi 10 años a la fecha, al encabezar los indicadores negativos de incidencias delictiva, pobreza y desigualdad para exceder a los servicios básicos que debería proporcionar el Gobierno del Estado de México, haciendo que ocupen los primeros lugares en percepción de inseguridad, rezago educativo y hacinamiento; sin embargo no es moral ni ética la anuencia de los gobierno Priistas quienes dirigieron la administración pública con los recursos ciudadanos en el pasado al menos por 12 años consecutivos del total del territorio de municipio, el 83% está dedicado a zonas urbanas,

el resto del suelo es principalmente de matorral y pastizal, por lo que ha presentado escasa y eficiente planeación urbana sin área verde o reserva con excepción de la Sierra de Guadalupe, también as en su totalidad habitacional con excepción de los enclaves industriales que la inseguridad y la falta de voluntad gubernamental han debilitado, provocando que los ecatepecenses hayamos sido víctimas de experimentos sociales y electorales que han puesto en predicamento la integridad de los casi 2.5 millones de habitantes.

Hay 17 zonas con riesgo de inundaciones, pues la red de alcantarillado ha rebasado su vida útil, además ya ha sido superado por la creciente población que se ha asentado en este municipio.

Estas carencias en materia de infra estructura y servicios inevitablemente conducen una alteración grave del orden y malas condiciones de vida para un sector de la población, la falta de infraestructura se ve agravada por unos servicios de limpieza deficiente, incluso en algunas de las principales avenidas del municipio, porque cuando la zona se inunda aparecen problemas con ciertas colonias pobres.

La tarde del pasado lunes 6 de septiembre cayeron lluvias con precipitaciones de casi 24 milímetros cúbicos de agua por segundo, lo que provocó inundaciones por el rebase de la infraestructura hídrica, en las avenidas más importantes y las faldas de la Sierra de Guadalupe afectando decenas de colonias entre ellas, Centro de Justicia, Chula Vista, Izcalli, Ecatepec, Tierra Blanca, El Ostor, Ciudad Azteca, Jardines de Santa Clara y gran parte de la V zona, la región de la cañada y la región de Xalostoc.

Las fuertes corrientes fluviales provocó que fueran arrastrados automóviles, se inundaron casas, negocios y comercios, pues el agua rebasó el metro de altura, afectando los bienes, muebles, inmuebles de los ecatepecenses, así como dejando variados a miles de ciudadanos y vehículos en calles y avenidas, viéndose afectado el patrimonio de miles de familias e incluso lamentablemente hubo pérdidas humanas.

Las responsabilidades de las autoridades de los 3

niveles de gobierno son claras, respecto a este tipo de siniestros, en el caso del gobierno del Estado de México, cuanta con un instrumento jurídico y presupuestal para hacer frente a catástrofes naturales, como la ocurrida hace unos días en Ecatepec, el Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales Antropogénicos del Estado de México es un instrumento que establece los mecanismos para apoyar a los habitantes del Estado, cuando los daños ocasionados por los fenómenos perturbadores superan la capacidad financiera y operativa de respuesta del Estado, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; así como para el financiamiento de acciones preventivas y de equipamiento en los términos de las disposiciones aplicables.

Es importante destacar que el artículo 22 del Presupuesto de Egresos 2021 del Estado de México contempla un monto de 100 millones asignados al Fondo en comento, la magnitud y consto de las afectaciones es invaluable, miles de familias completas han perdido parte de su patrimonio por un fenómeno ambiental, los asentamientos irregulares, el tirar basura en las calles, la falta de mantenimiento y modernización del sistema de drenaje y tuberías, la falta de una política de captación de agua en las caídas de la Sierra de Guadalupe, el inexistente presupuesto para soporte técnico y capacitación de personal, la densidad poblacional y agotamiento del subsuelo, son factores que en el curso de los años derivarían en tragedias como ésta.

Me parece un despropósito que no se le ponga la atención debida y el trabajo suficiente a un municipio con más de 2 millones de habitantes, desde la Federación, el Gobierno Estatal y los pasados Gobiernos Municipales.

Como diputados del Partido de morena y del Trabajo pero más aún como diputados de Ecatepec, tenemos la obligación política y moral de exigirle de forma respetuosa al gobernador del Estado, que emita la declaratoria de emergencia para Ecatepec y que a través de la Secretaría de Gobierno, constituya de inmediato el Comité Técnico para

la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos para atender con urgencia los daños generados por el siniestro del pasado lunes.

**ATENTAMENTE  
DIPUTADOS DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA  
Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**PUNTO DE ACUERDO.**

La Honorable LXI Legislatura en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tendido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Alfredo del Mazo Maza para que expida la declaratoria de emergencia para atender las afectaciones de la población en el municipio de Ecatepec de Morelos y a su vez también, sean considerados los Municipios de Chalco, Tenancingo, Lerma, Chicoloapan, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Coacalco, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Acolman, Cuautitlán, derivado de las fuertes lluvias.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Secretaría General del Gobierno del Estado para que emita la convocatoria para constituir el comité técnico y así ejecutar los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México.

**TRANSITORIOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de

México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto.

Gracias.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 9 de septiembre de 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANISCHMELENSKY CASTRO**  
**PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**  
**PRESENTE.**

Las Diputadas **Azucena Cisneros Coss** y **Elba Albada Duarte**, así como los Diputados **Faustino de la Cruz Pérez**, **Andrés Daniel Sibaja González** y **Camilo Murillo Zavala**, integrantes del **Grupo Parlamentario de Morena**; y **Ma. Trinidad Franco Arpero**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** en ejercicio de las facultades que nos confieren lo dispuesto en los artículos 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, el presente **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se EXHORTA al Titular del Ejecutivo, Alfredo del Mazo Maza, para que expida la declaratoria de emergencia para atender las afectaciones de la población en el municipio de Ecatepec de Morelos, derivado de las fuertes lluvias, y se EXHORTA a la Secretaría General del Gobierno del Estado para que emita la convocatoria para constituir el Comité Técnico, y así ejecutar los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México con base en la siguiente:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ecatepec de Morelos representa el mayor reto para el Estado de México y quizá para el país también, sus dimensiones demográficas la convierte en la ciudad con las más altas frecuencias, desde hace casi 10 años a la fecha, al encabezar los indicadores negativos de incidencia delictiva, pobreza y desigualdad para acceder a los servicios básicos, que debiera proporcionar el Gobierno del Estado de México, haciendo que ocupe los primeros lugares en percepción de inseguridad, rezago educativo y hacinamiento; sin embargo, no es moral ni ética la ausencia de los gobiernos priistas, quienes dirigieron la administración pública de los recursos ciudadanos en el pasado, al menos por 12 años consecutivos.

Del total del territorio del municipio, el 83% está dedicado a zonas urbanas, el resto del suelo es principalmente de matorral y pastizal, por lo que ha presentado escasa y deficiente planeación urbana, sin área verde, o reserva, con excepción de la Sierra de Guadalupe, también casi en su totalidad habitacional, con excepción de los enclaves industriales que la inseguridad y falta de voluntad gubernamental han debilitado, provocando que los ecatepecenses hayamos sido víctimas de experimentos sociales y electorales que han puesto en predicamento la integridad de los casi 2.5 millones de habitantes.

Hay 17 zonas con riesgo de inundaciones, pues la red de alcantarillado ha rebasado su vida útil; además, ya ha sido superado por la creciente población que se ha asentado en este municipio. Estas carencias en materia de infraestructura y servicios inevitablemente conducen a una alteración grave del orden y malas condiciones de vida para un sector de la población. La falta de infraestructura se ve agravada por unos servicios de limpieza deficiente, incluso en algunas de las principales avenidas del municipio, por lo que cuando la zona se inunda aparecen problemas en ciertas colonias pobres.

La tarde del pasado lunes 6 de septiembre cayeron lluvias, con precipitaciones de casi 24 milímetros cúbicos de agua por segundo, lo que provocó

inundaciones - por el rebase de la infraestructura hídrica- en las avenidas más importantes y las faldas de la Sierra de Guadalupe, afectando decenas de colonias, entre ellas Centro de Justicia, Chula Vista, Izcalli Ecatepec, Tierra Blanca, El Ostor, Ciudad Azteca, Jardines de Santa Clara y gran parte de la Quinta Zona.

Las fuertes corrientes fluviales provocaron que fueran arrastrados automóviles, se inundarán casas, negocios y comercios, pues el agua rebasó el metro de altura, afectando los bienes muebles e inmuebles de los ecatepecenses; así como dejando varados a miles de ciudadanos y vehículos en calles y avenidas, viéndose afectado el patrimonio de miles de familias, e incluso, lamentablemente hubo pérdidas humanas.

Las responsabilidades de las autoridades de los tres niveles de gobierno son claras respecto a este tipo de siniestros, en el caso del Gobierno del Estado de México, cuenta con un instrumento jurídico y presupuestal para hacer frente a catástrofes naturales, como la ocurrida hace unos días en Ecatepec.

El *Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México* es un instrumento, que establece los mecanismos para apoyar a los habitantes del Estado, cuando los daños ocasionados por los fenómenos perturbadores superen la capacidad financiera y operativa de respuesta del Estado, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como para el financiamiento de acciones preventivas y de equipamiento, en los términos de las disposiciones aplicables.

Es importante destacar que el artículo 22 del Presupuesto de Egresos 2021 del Estado de México, contempla, un monto de **\$100,000,000** asignados al Fondo en comento.

La magnitud y costo de las afectaciones es invaluable, miles de familias completas han perdido parte de su patrimonio por un fenómeno ambiental, los asentamientos irregulares, el tirar

basura en las calles, la falta de mantenimiento y modernización del sistema drenaje y tuberías, la falta de una política de captación de agua en las caídas de la Sierra de Guadalupe, el inexistente presupuesto para soporte técnico y capacitación de personal, la densidad poblacional y agotamiento del subsuelo, son factores que en el curso de los años derivarían en tragedias como esta, me parece un despropósito que no se le ponga la atención debida y el trabajo suficiente a un municipio con más de 2 millones de habitantes, desde la Federación, el Gobierno Estatal y los pasados gobiernos municipales.

Como diputados del partido Morena y del Trabajo, pero más aún como diputados de Ecatepec, tenemos la obligación política y moral de exigirle, de forma respetuosa, al Gobernador del Estado que emita la declaratoria de emergencia para Ecatepec y que, a través de la Secretaría de Gobierno constituya de inmediato el Comité Técnico para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, para atender con urgencia los daños generados por el siniestro del pasado lunes.

#### ATENTAMENTE

#### DIPUTADOS PRESENTANTES

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ**  
**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS**  
**DIP. ANDRÉS DANIEL SIBAJA GONZÁLEZ**  
**DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA**  
**DIP. ELBA ALDANA DUARTE**  
**MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO**

#### PUNTO DE ACUERDO

**LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERTEN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se EXHORTA al Titular del Ejecutivo, Alfredo del Mazo Maza, para que expida la declaratoria de emergencia para atender las afectaciones de la población en el municipio de Ecatepec de Morelos, derivado de las fuertes lluvias,

**SEGUNDO.-** Se EXHORTA a la Secretaría General del Gobierno del Estado para que emita la convocatoria para constituir el Comité Técnico, y así ejecutar los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a la autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los 9 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.

**LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, al Secretario General de Gobierno y a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México, para que informe a esta Soberanía, acerca del total de municipios

afectados por las inundaciones ocurridas en los últimos días en el territorio Mexiquense, y aplique equitativamente en cada uno de éstos, los recursos disponibles del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine recursos de manera inmediata a la atención de la situación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos 2022, se contemplen los recursos necesarios, para la atención de desastres y emergencias en toda la República Mexicana.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales que resulten afectados, a remitir un informe pormenorizado de las acciones realizadas en materia de prevención y atención de la contingencia.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**SECRETARIAS**

**DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO**

**DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO**

**VELAZCO**

**DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias

diputado Faustino.

Con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, someto a discusión la propuesta de dispensa del trámite de dictamen y consulto si desean hacer uso de la palabra.

Pido a quienes estén por la aprobatoria de dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, abstención?

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Abro la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra, pido a la Secretaría registre a los oradores por favor.

Tenemos el registro del diputado Jaime Cervantes, pidiendo de favor que nos aclare el sentido de su participación. ¿El sentido de su participación, a favor o en contra?

Diputado Francisco Santos Arreola, diputado Omar Ortega Álvarez, diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Daniel, el diputado Daniel Sibaja González, Sibaja González, el sentido de su participación diputado Max Correa Hernández y registramos al diputado Faustino de la Cruz.

A fin de turnar las participaciones a favor y en contra estaremos haciendo la mención, así que tiene la palabra el diputado Jaime Cervantes Sánchez por favor.

**DIP. JAIME CERVANTES SÁNCHEZ.** Gracias. Agradezco a la Presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura, Ingrid Krasopani. Así también agradezco a todos quienes la integran. También agradezco a todos los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Por supuesto felicito a quien ha sido designado en estos momentos nuestro Presidente de la JUCOPO, de la Junta de Coordinación Política, muchas felicidades a Don Maurilio

Hernández, muchas felicidades señor diputado y también a los Vicepresidentes y Secretarios de la misma.

Hay que ser solidarios, eso creo que a todos nos queda claro, hay que ser solidarios con los que menos tienen, hay que ser solidarios con la gente que más lo necesita; pero sobre todo compañeras diputadas y compañeros diputados, hay que ser solidario principalmente y cercanos con quienes en estos momentos están padeciendo las inclemencias de la madre naturaleza, quienes en este momentos sufren por los acontecimientos de los días anteriores, resultado de las inundaciones. Hay que ser solidarios principalmente con las familias mexiquenses, hay que ser solidarios principalmente con nuestros seres queridos, pero principalmente hay que ser solidarios con nuestras hijas y con nuestros hijos y me refiero a las hijas y a los hijos de todos los mexiquenses.

Que la toma de decisiones de esta Legislatura pase a la historia, pero pase a la historia porque hicimos de lado los intereses personales, porque hicimos de lado los intereses de unos cuantos, porque hicimos de lado los intereses de grupos, que lo único que quieren es posicionarse políticamente, privilegiemos los intereses de nuestras familias, privilegiemos los intereses del Estado de México, privilegiemos los intereses de nuestros pueblos.

El Grupo Parlamentario del PRI propone la modificación del punto de acuerdo desde luego que acompañaremos todas las iniciativas que sirvan para atender y proteger a la población mexiquense; sin embargo, este Congreso debe ser responsable y actuar apegado a la norma, sin ocurrencias ni politizando los temas, subir un acuerdo al vapor, sin el adecuado análisis y valoración de la situación, no permite medir los alcances de la misma, este Congreso no puede actuar sólo por agendas personales o beneficio de una sola parte de la población afectada, necesitamos actuar en beneficio de todas las familias mexiquenses.

En este tema es necesario, contar con la cuantificación real de los daños de todas las zonas afectadas por municipio, sobre todo cuando no se cuenta con el apoyo del gobierno federal,

porque desapareció el FONDEN y por otra parte, no se cuestionan las acciones y omisiones de las autoridades municipales. Hay que llamar al Presidente Municipal de Ecatepec, Fernando Vilchis, para conocer la forma en la que ha cumplido con las obligaciones en materia de funciones y servicios públicos municipales, con las que se debe cumplir.

El que les habla ha sido el presidente dos veces del Municipio de Lerma y en el 115 Constitucional obliga al municipio a cumplir con los servicios públicos municipales, por eso es muy importante conocer qué hacen los presidentes municipales en esta materia, principalmente en un municipio tan grande poblacionalmente hablando y que también cuenta con los mayores recursos, con el mayor presupuesto, no solamente a nivel estatal, sino a nivel nacional y su presupuesto, compite con varios países de centro y Latinoamérica, habrá que saber qué ha hecho el Presidente Fernando Vilchis, también para conocer, porque quizás lo estamos juzgando mal, probablemente ha hecho mucho, pero no lo sabemos, necesitamos saberlo.

Por otra parte, deben cuantificarse las acciones que el Gobierno Estatal ha realizado, también es importante conocer qué está haciendo el Gobierno del Estado para que conjuntamente, una vez sabiendo esta Cámara, qué ha hecho el Gobierno del Estado, qué ha hecho el Gobierno Municipal y qué ha hecho el Gobierno Federal; entonces, podamos aprobar o no un punto de acuerdo y contar con un diagnóstico que permita saber si se cumple el criterio para declarar la emergencia, porque la declaratoria sólo se activa cuando la capacidad de respuesta del Estado se ve superada y esa no es la situación. En estos momentos la realidad es que la autoridad estatal ha estado presente desde el primer día y se está atendiendo sin escatimar esfuerzos, se han establecido los mecanismos de coordinación con la autoridad municipal y federal, se está realizando un censo de viviendas afectadas y colonias prioritarias, se realizan operativos de patrullaje y apoyo a la población, se han brindado consultas médicas y acciones de promoción de la salud, se han abatido los niveles de agua en las

principales vialidades del municipio, entre otras. Por esto, el PRI propone que se realice la modificación del punto de acuerdo, considerando la necesidad de contar con un análisis y un diagnóstico puntual sobre las afectaciones y zonas de todos los municipios afectados, para evitar beneficiar sólo a un sector de la población y trabajar en beneficio de todas las familias mexiquenses, ejemplo San Mateo Atenco, todos sabemos que las aguas pluviales y no pluviales del Valle de Toluca y muchas del Valle de México, todas estas aguas llegan a San Mateo Atenco, pareciera una ollita de absorción y en el punto de acuerdo, si no estoy equivocado Presidenta, no mencionan a San Mateo Atenco, por ejemplo, por eso es que y seguramente así como San Mateo Atenco, faltan algunos.

Por eso es que solicitamos se declare un receso y se genere una propuesta en consenso de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, exhorto a todas las fuerzas políticas representadas a que hagamos a un lado los intereses de grupo y privilegiemos los intereses del pueblo del Estado de México.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias, diputado.

A continuación, se le cede la palabra al diputado Daniel Sibaja González. Adelante diputado, por favor.

**DIP. DANIEL SIBAJA GONZÁLEZ** Compañeras, compañeros, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros empecemos por un punto, aquí nos comentan los compañeros y decían en días pasados elevar el debate de las ideas, elevar el debate que queremos decir y para decir qué estamos proponiendo, para qué lo estamos proponiendo y por qué lo estamos proponiendo. Qué estamos proponiendo, compañero y compañeras, no es cierto lo que usted acaba de mencionar, lo que está proponiendo es lo que ya existe en y le pido a sus asesores que le dé una ficha en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos, que gustosamente y hay que señalarlo, el Congreso, la

Legislatura pasada aprobó ¿Eso qué significa? Ya existe un fondo para la atención de estos desastres, qué estamos proponiendo y es ahí donde creo que los coordinadores podrán generar un consenso para que se active. Qué se está proponiendo compañeras y compañeros, que el Gobernador emita esa declaratoria para que, como lo dice la Ley, compañeros no estamos inventando cosas en la Ley, artículo 22 del Presupuesto de Egresos.

“Artículo 22. Comience los protocolos que ya están previamente establecidos, también el compañero dice que esto es un debate de protagonismos, no, compañero, es un debate por los ciudadanos, le pido por favor que lea el artículo 10 de la Constitución, ahí está claramente el gobernador facultado para activar este tipo de protocolos.”

Queremos elevar el debate compañeras y compañeros, claro que lo queremos elevar, ahí están los datos, ahí está la cuestión técnica y jurídica que lo antecede; yo sí creo en un punto, concedo, hagamos un punto de acuerdo en el cual conversamos todas las fuerzas políticas; porque es momento de demostrar que estamos en el interés del pueblo del Estado de México, por un interés personal, pero no, no son ocurrencias, no son aquí debates estériles, es la Ley y la Ley establece perfectamente este fondo para la activación, y ustedes me dirán el censo, eso señor compañero, también está establecido en la Ley, esperamos un debate de altura, esperamos un debate a las circunstancias y es lo que queremos hacer. Este fondo se compone, señor compañero de cien millones de pesos que previamente, repito, está aprobado en el Presupuesto de Egresos, es un fondo que ya existe y solamente estamos en función de la activación de los protocolos para el mismo, repito artículo 22 y para esclarecer y para definir y para dejar claro aquí a la ciudadanía lo que se nos aludió en el tema del FONDEN.

Compañeras y compañeros, el tema del FONDEN es un tema que creo que es un buen debate que podemos dar, dicen que se desapareció el FONDEN; compañeras y compañeros, aquí está, no lo digo yo, lo dice la Auditoría Superior de la Federación en 2018, el reporte que le hizo al

FONDEN y no pongo palabras más, palabras menos, menciono lo que decía cuando morena no había llegado al gobierno, repito 2017, dice lo siguiente. compañeras y compañeros, en el FONDEN se identificó una deficiente operación en la asignación de los recursos otorgados para atender los efectos ocasionados por los fenómenos naturales, debido a una falta de actualización en los procesos el FONDEN para 2018, compañeros y compañeras, según la información que ustedes pueden revisar en Transparencia Presupuestaria, ya contaba nada más con cuatro mil millones de pesos; pero saben cuánto teníamos de pasivos, nada más y nada menos que dieciocho mil millones, o sea, el FONDEN operaba totalmente la opacidad y no solamente eso, tenía un déficit de trece mil millones de pesos y digamos de dónde venía ese déficit, para que hagamos un debate y para que hagamos un análisis a la ciudadanía. Chihuahua en un FONDEN que pidió cuatro millones de pesos sin un solo peso comprobado; Nayarit trescientos diecisiete millones de pesos; Morelos treinta y ocho millones de pesos y desgraciadamente, una observación por la auditoría hacia el FONDEN en 2017 por diez mil millones de pesos.

Así que queremos proponer aquí compañeras y compañeros, a las fuerzas políticas que nos unamos en beneficio de los mexiquenses, que se active este protocolo que ya existe en la Ley, que el señor Gobernador, y así lo marca también la Ley, el Secretario de Gobierno, llamen a este comité que está establecido previamente en la Ley y creo que es una buena acción con la cual podremos empezar.

Recuerdo el domingo aquí muchos discursos diciendo que íbamos a poner por encima la ciudadanía, es un buen ejemplo. Conuerdo con el compañero anterior, hagamos una propuesta de consenso, en la que estén incluidos, en la cual se sientan partícipes, no estamos, no huimos al, el consenso se crea y creo que es buen momento de que este Congreso demuestre que estamos por encima compañero...

Respeto, yo estoy respetando, que estamos poniendo por encima de los principios de la gente,

que estamos poniendo por encima el beneficio de la gente; repito, esto ya es un fondo que está establecido, aquí los compañeros técnicos lo podrán decir y hagamos un esfuerzo compañeros, demostremos con acciones que vamos a dar una muestra clara que nos importa la ciudadanía mexiquense.

Como bien decía el compañero, si se ha mencionado algún, no he mencionado algún municipio que se integre, que se cuide la redacción para que se diga en los municipios afectados, esto no es un tema partidista, es un tema para la gente. Según la información hoy en la “mañanera” decían que hay más de 50 mil familias afectadas, hagámoslo por ellos compañeras y compañeros, pongámonos de acuerdo para que el gobierno active el protocolo que ya existe en el artículo 22 de la Ley del Presupuesto de Egresos y pongamos por delante al pueblo mexiquense y a esas familias que han sufrido por estos desastres naturales.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputado Daniel.

Y con fundamento al artículo 101 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, les pido a las diputadas y a los diputados nos apeguemos al tema de discusión y a su vez pido a la Secretaría Técnica que nos prenda el cronometro a fin de respetar los tiempos de cada orador. Muchas gracias.

La participación de cada diputada y cada diputado de la discusión, hago referencia que es de 10 minutos máximo. A continuación pido al diputado Francisco Santos Arreola tome su Tribuna. Gracias.

**DIP. FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA.** Con su permiso diputada Presidenta, Mesa Directiva. Felicito al profesor Maurilio, nuestro diputado y hoy Presidente de la Junta de Coordinación Política. Hace muchos años que conozco al profesor, casi 17 años, amigo y vecino de Tultitlán, conozco a muchos amigos que están

aquí sentados, el peregrinar político nos ha traído a veces de amarillo a morado, de morado a azul, de azul a amarillo y hasta tricolor.

Cuando digo esto es porque todos tenemos historias, todos tenemos historias y no se vale, lo digo abiertamente que las historias sean usadas o contadas, solamente la parte que a veces nos conviene escuchar. Estamos aquí compañeras y compañeros diputados y hay temas que debemos de arrebatarlos los colores partidarios, arrebatarlos implica tener conciencia, saber lo que está bien y lo que está mal, porque eso está en nuestros adentros, a veces es difícil decirle que a un caudillo, a un líder que se siente dueño de la verdad total y no poder decir lo que no le gusta, es lo digo así, poner en riesgo el futuro político de alguien porque lo vota, lo veta o lo tacha de la lista, pero hoy ya son diputados, hoy ya somos diputados.

Entonces en los temas donde podamos estar unidos debemos de estarlo y para eso hay muchos temas, la educación, la salud y en este caso, una tragedia que es lo que nos viene a colación. Yo debo de decir que nos sumamos en el Grupo de Acción Nacional a pedir un receso para modificar la redacción; pero necesito y lo pongo a consideración de todas compañeras y compañeros, que se incluya el exhorto al Ejecutivo Federal ¿Por qué? Porque este problema viene de ese origen y no verlo es verdaderamente irracional, injusto.

**EL FONDEN** tenía ocho mil quinientos millones de pesos, ocho mil quinientos millones, que se castigue y voy al tema; miren compañeras y compañeros diputados, cuando hay un funcionario o un grupo de funcionarios que están delinquiendo, hay que perseguirlos y hay que castigarlos, y lo dirían en el mundo, que se castigue con toda la dureza del Estado; pero no por eso se va a borrar el presupuesto para ayudar a los más necesitados, no por eso se arranca la historia, este fondo es un fondo que se creó en el año 1996 y se creó por una necesidad, por una necesidad que era que las tragedias que podían pasar a un gobierno de cualquier partido político, fuera municipio o fuera estatal o la propia Federación.

El uso de este dinero estaba en un reglamento y si alguien abusó se podía castigar y se debe de castigar, pero borrarlo y presumir valiente honestidad u honestidad valiente no es claro...

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Diputado me permite un minuto.

Yo pido con todo respeto a todas las compañeras y compañeros diputados que guardemos el orden, el respeto y la compostura, permitamos al orador a que concluya su participación.

Adelante diputado.

**DIP. FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA.** Compañeras, compañeros diputados, me queda claro que no les gusta su mayoría era arrasadora, se hacía su santa voluntad, tienen una piel muy sensible; pero las cosas cambiaron, aquí vinieron a presumir de sus cuatro millones de votos que tuvieron, ya era 2.5, hablo y digo compañeras y compañeros diputados lo que me nace decir, porque para eso es esta tribuna, aquí no hay reglas, aquí ustedes no dicen que se va a escuchar y se aguanten y me escuchan y si no les gusta, pues se tapan los oídos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Diputado Francisco Santos Arreola, les pido de favor que nos apeguemos al asunto de discusión y vuelvo a pedir respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados que guardemos el orden, respeto y la compostura. Adelante diputado.

**DIP. FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA.** Compañeras, compañeros legisladores, yo no le he faltado al respeto a nadie, a nadie y debo de ser muy claro y lo digo con todo el gusto a todos mis compañeras y compañeros diputados, la mano para los acuerdos aquí está, pero no se vale no ver el origen del problema, el origen del problema es que en ocurrencia de un plumazo se borraron fideicomisos que hacían bien a la sociedad y deben de reconocer que el fideicomiso del FONDEN para desastres es necesario, ya era

necesario y que el capricho del que hoy gobierna nuestro país, que es el Presidente de México y se llama Andrés Manuel López Obrador y en nuestro Presidente, y lo digo, es nuestro Presidente, se equivocó y ustedes saben que se equivocó, y pregúntenle a sus presidentes municipales que están padeciendo, por eso les pidieron el apoyo, de que sirven 100 millones de pesos, de qué sirven únicamente cuando tenemos esa facultad de tener mucho mayor recurso.

Entonces que esta Cámara haga un exhorto, está bien al Ejecutivo Estatal, pero también al Presidente, que se dé cuenta que sus ocurrencias dañan a la sociedad, dañan al pueblo y no se vale, no se vale que hagan, se digan cosas y no se cumplan.

El señor Presidente se dice Juarista, pues hay les va una de Juárez, “malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan...” y aquí se está traicionando al pueblo, les guste o no le guste, piensen en su conciencia, lo que queremos aquí es que se exhorte a todos, está bien, no tiene por qué dolerles, lo que queremos es que sí queremos el punto a favor; pero que sea mucho más enriquecido, no se limite nada más a esto, no vean cortito, vean periféricamente, vean la realidad y la realidad es que hoy hay cosas que están mal, implican cambios y esos cambios hoy, hay una mayoría diferente que podemos presionar para que los cambios se den, porque la confianza del ciudadano hoy está repartida de otra forma, repartida de otra manera y se los digo con cariño, este Poder Legislativo tiene momentáneamente cada tres años una integración, cada tres años la voluntad de las personas cambia, cada tres años puede haber una mayoría diferente y se pueden llevar políticas públicas distintas, el que podamos hacer una modificación de un punto de acuerdo hoy, no implica que el día de mañana no pueda volverse a cambiar y a lo mejor siempre se hizo lo que ustedes consideraban correcto, hoy tienen que escuchar otras opiniones, lamento que no les guste escuchar a los que no pensamos como ustedes; pero esa es la realidad hoy en el Estado de México, en el Estado de México hoy somos más los que no

pensamos en guinda y eso es la realidad. A veces no es válido el tener un argumento distinto, pero los presidentes municipales que gobiernan, gobiernan de todos los partidos políticos, compañeras y compañeros y si ustedes no se dan cuenta que este punto es a favor de todos, porque hoy hay gobiernos de Acción Nacional, gobiernos del PRI, gobiernos del PRD, gobiernos de morena y lo que yo estoy proponiendo es a favor de todos y que exhortemos al Ejecutivo implica que estén todos y que esa redacción que incluya al Ejecutivo, implica hacerlo parte de la solución y del problema, es una agresión, es un tema de verdaderamente ver el fondo del asunto y no verlo en corto.

Nosotros tenemos una obligación y lo digo abiertamente; yo no vengo a ser rehén de nadie, yo no vengo a ser rehén de mis ambiciones políticas que no me interesan, tengo clarísimo que aquí voy a estar solamente tres años por la voluntad del pueblo, en este momento y tengo muy claro que vamos a salir a la calle donde vamos hacer juzgados por lo que hicimos o dejamos de hacer. Cuando fui diputado federal me tocó varias veces debatir desde la izquierda y defender puntos de vista donde había una mayoría y saben qué compañeras y compañeros, que muchas veces la verdad no nos gusta, incomoda y más cuando sabemos que las causas que en sus momento defendimos, son las que hoy no podemos defender, porque por temor a alguien que saben que está haciendo mal las cosas. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** A continuación se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón. Adelante diputada.

**DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.** Gracias Presidenta diputada, con la venia de los integrantes de la mesa directiva de las y los diputados. Sin duda alguna estamos viviendo acontecimientos que marcan la historia y estos, este tipo de acuerdo no debieran politizar de tanto y darles más soluciones, nuestro estado en los últimos días ha

sufrido fuertes inundaciones en las que sean visto afectadas diversas regiones a lo largo y ancho de la entidad que coincidimos todas y todos los que estamos aquí.

Hasta el momento y de manera extraordinaria se habla que exista alrededor de 32 municipios en dicha situación, entre los que se encuentra Temascalcingo, Toluca, Chalco, Lerma, Tlajomulco, San Mateo Atenco por citar solo algunos; de ahí la importancia de atender el presente exhorto, por eso solicito y que se ponga a la consideración de la Coordinación General de Protección Civil, de tal suerte que determine con toda precisión cuantas y cuáles son los municipios en situación de desastre y por lo tanto que sean susceptibles de recibir el recurso perteneciente, al Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales Antropogénicos del Estado de México.

Cabe destacar que esta soberanía que da una continuidad y bien lo comentaba, no es la LX, ni LXI, ni la LIX, ni la LVIII, somos todos y tenemos que ir transitando con la necesidades sociales que hoy este Estado de México, ya ha realizado exhortos a los 125 municipios, pero los exhortos resulta ser llamados a misa, quienes los cumplan y quienes quieren cumplir lo hace y quien no, no lo hace y por eso debido a la falta de prevención que se ha realizado, debe de darse mantenimiento a las vialidades si cumplieran con todas sus funciones, tanto de recolección de residuos, como de desazolver, los cuales ya debieron haber sido atendidos hubieran evitado o cuando menos disminuido los efectos catastróficos de las intensas lluvias en las últimas fechas y aun cuando se está poniendo a consideración diputada Presidenta, el tema de manera general, si aprobamos que se puede exhortar, el Grupo Parlamentario del Partido Verde, claro que esta con las necesidades de las y los mexiquenses las alianzas es con ellos, pero si solicitar que también se haga un exhorto a Protección Civil para que sea quien determine los municipios y las causales en el fin de poder distribuir de manera equitativa el Fondo que se está estableciendo.

Muchas gracias y ojala que la atención y la sensibilidad política de la que hablamos las y los diputados de verdad lo vean reflejado los 125 Municipios y los mexiquenses, porque bastar en argumentar que hemos y dejamos de hacer, eso no sirve, la gente y los mexiquenses, quieren soluciones, asumamos nuestra responsabilidad. Es cuanto presidenta diputada.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias diputada María Luisa.

A continuación, se le cede la palabra al diputado Max Correa Hernández, perdón, corrijo, va una participación a favor, corrijo, diputado Omar Ortega Álvarez.

Sí adelante, así es, se está aplicando, la diputada María Luisa, su posición es a favor con reservas, así es, el diputado Omar Ortega, en contra.

**DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.** Con la venia de la Presidenta y los integrantes de esta Mesa Directiva, de las compañeras y compañeros diputados, así como de los invitados especiales que hoy nos ven y las diferentes plataformas digitales.

Lo importante de este punto de acuerdo, habría que reconocer que es lamentable los daños que ha habido, no solamente en el Municipio de Ecatepec y también agregaron el caso de Coacalco, Tultitlán, Guerrero, Lerma, el detalle es que no sabemos cuántos son los municipios y cuántas son las afectaciones de los mismos, es lo primero que tendríamos que tener claro en esta representación, antes de tomar una decisión en el caso de ser el tema de invocar el Fondo de Desastres Naturales, por un lado, por otro lado, tendría que haber también un comité que pueda determinar el daño de lo que hoy se está discutiendo, pero más aún, el planteamiento que se hace de señalar este como un desastre necesario para que se pueda implementar el Fondo de esos 100 millones que señalan, requiere necesariamente de que esté paralizado el Gobierno Estatal y por boca del propio Presidente de Ecatepec, dice que ya está en comunicación y con colaboración del Gobierno Estatal.

También señala y refiere con mucha precisión que es una lluvia atípica, que habían pasado más de 50 años, para que tuviera este desenlace, también es importante que antes de determinar si es o no factible aprobar este punto de acuerdo en los términos en los que lo presenta el compañero Faustino y a nombre de todo el Grupo Parlamentario de morena.

También es importante decir, la responsabilidad que tiene los presidentes municipales, los titulares de los órganos de agua potable, porque la fracción III, inciso a) del artículo 115 Constitucional para el Estado de México, le da facultades al ayuntamiento para desarrollar las tareas de agua potable, alcantarillado y saneamiento y también con toda precisión el artículo 115, 122 y 126, si no que me equivoco de la propia Constitución, señala también que son responsables estos titulares del Ejecutivo Municipal y del titular de los Organismos de Aguas de las acciones, omisiones, negligencias sobre su debido cumplimiento y la prevención de los desastres.

Hoy solamente estamos reaccionando a una problemática que posiblemente lleve décadas o lustros, pero lo importante también es señalar quienes son responsables de estos daños, la madre naturaleza, el gobierno municipal, el gobierno estatal, el gobierno federal por la anulación del Fondo de Desastres.

Entonces, yo diría compañeros por qué no hacemos un alto, porque no retiramos el punto de acuerdo, lo estudiamos con mayor detenimiento y juntos con el Congreso, con la participación del Gobierno Estatal y del Gobierno Nacional, hagamos una propuesta de recuperación y de fortalecimiento para todos estos municipios porque van a seguir siendo la ayuda.

Fíjense que no debemos de confundir las ocurrencias, las premuras y la pésima interpretación de las leyes y venir aquí a este espacio a decir sandeces y medias, lo importante es que hoy hay un problema en casi todo el Estado de México, en sus municipios, que los servicios de agua potable,

alcantarillado y saneamiento no son los adecuados y tenemos también que buscar los mejores mecanismos.

Hoy ya no hay Fondo de Desastre Nacional, hay un Fondo Estatal que no se puede aplicar porque no hay parálisis en el Estado, vamos porque no, sino quieren que se suspenda el punto de acuerdo construyamos de manera conjunta una propuesta que resuelva y que abone con la participación de los gobiernos municipales, el gobierno estatal y el gobierno federal.

Es cuanto Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputado Omar.

A continuación se le cede el uso de la palabra al diputado Max Agustín Correa Hernández.

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.**

Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, diputadas y diputados. Desde luego que estamos frente a un tema que implica emergencia, que implica empatía, sensibilidad con las y los ciudadanos que se han visto afectados por este fenómeno climático, por este agente perturbador, desde luego en estos tiempos no podríamos culpar a la Madre Tierra, a la Madre Naturaleza, por estos hechos, estos desastres se han venido construyendo día a día, con acciones y omisiones de los distintos gobiernos, tanto estatales, como municipales y hemos llegado a un punto en el que tendríamos que preguntarle a quien vino a decir aquí que fue Presidente de Lerma, por qué no ha resuelto el tema del desbordamiento del Río Lerma y qué acciones en su momento llevó a cabo, pero ese no es el debate, ese no es el tema, compañeras y compañeros legisladores, el tema es que mientras unos piden tiempo, otros están viviendo en el estírcol en las aguas negras y no podemos ser insensibles ante esa realidad.

El tema es que están rebasadas las capacidades de la propia infraestructura no construida en su momento, por quienes gobernaron Ecatepec, incluso gobernaron esta entidad federativa, esa es

la realidad, está rebasada esa infraestructura urbana hidráulica que no se construyó, recuerdo al inicio de esta Legislatura que en Ecatepec apagaban el fuego a cubetadas y el Presidente Fernando Vilchis y gracias a la decisión de la anterior Legislatura los recursos etiquetados por el FEFOM fueron canalizados precisamente a equipar y a construir infraestructura para tener atención y capacidad de atención a la ciudadanía en momentos de emergencia, y se han construido si no mal recuerdo más de tres estaciones de bomberos y se ha equipado en Ecatepec a los cuerpos de bomberos y de protección civil, cosa que no sucedía en los gobiernos anteriores de ese municipio.

Hoy efectivamente necesitamos compañeras y compañeros legisladores, también hablar con verdad, es cierto, desaparecieron los fideicomisos que representaban la oportunidad para la opacidad del ejercicio de los recursos públicos año con año, particularmente el FONDEN, desapareció el fideicomiso, pero no desapareció el recurso que el gobierno de México encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador destina para la atención a este tipo de fenómenos, están publicados diputados que vienen aquí a mentir a la ciudadanía están publicados en el diario oficial los lineamientos, las reglas de operación para que operen esos recursos que antes se operaban con opacidad y que la Auditoría Superior de la Federación como aquí se ha dicho tiene observados, lo último por los sismos que incluyó al Estado de México al inicio de la administración del actual gobernador más de 10 mil 600 millones de pesos sin aclarar todavía.

No sabemos si se los robaron o no, pero no los han aclarado, no han aclarado y hay mucha gente y hay muchas escuelas lamentablemente que no han sido todavía reconstruidas de aquellos sismos, pero vamos a los hechos, al planteamiento concreto de la discusión compañeras y compañeros.

El Fondo al que nos referimos y al que exhortamos en la propuesta que subió el diputado Faustino, ese Fondo inició en la anterior Legislatura con un monto aproximado de 500 millones de pesos, año

con año estuvimos insistiendo en la necesidad de que fuera incrementado; sin embargo la postura del Secretario de Finanzas del Gobernador Alfredo del Mazo fue recurrentemente destinar ese Fondo en una caída libre, y por eso hoy solamente se presupuestaron para este ejercicio fiscal 100 millones de pesos.

Ese fondo, compañeras y compañeros legisladores nos decía el Secretario de Finanzas, cada año fiscal se puede ir acumulando, pero estamos viviendo en la opacidad, en una de las últimas sesiones del último período ordinario de sesiones de la anterior Legislatura solicitamos a propósito de las lluvias en Atizapán, se nos informara a esta soberanía cuál era el saldo del fondo del desastre y solicitamos que se activara precisamente la emergencia y por unanimidad se aprobó el exhorto de los grupos parlamentarios representados; sin embargo no tenemos respuesta todavía hay opacidad, por eso es importante también que atendamos las reglas de operación para poner en marcha la aplicación de ese fondo y en ese sentido va precisamente el exhorto, compañeras y compañeros diputadas y diputados, y creo que es correcto que se apruebe en lo general el exhorto planteado por el diputado Faustino en nombre y representación del Grupo Parlamentario de morena, es lo que yo les pediría a los grupos parlamentarios, siendo empáticos, solidarios con quienes nos han traído a esta soberanía que son las y los ciudadanos, no solo de Ecatepec, sino de distintos municipios, que efectivamente están afectados y que quizá habría que puntualizar.

Quiero decirles que el primer paso es reconocer que hay una emergencia y es lo que le pedimos al Gobernador, sensibilidad ante la emergencia que se despliegue entonces ese comité técnico para que pueda iniciar la cuantificación de los daños, no solamente para ir a repartir kits de limpieza y una cobija y alguna despensa, este fenómeno requiere acciones más profundas que no solamente implican el concurso del gobierno municipal que ya de por sí está actuando compañeras y compañeros lo que pedimos es que el señor Gobernador del Estado Alfredo del Mazo, voltee a ver a sus gobernados, afectados por este fenómeno perturbador en Ecatepec y en otros municipios, y que no vengamos

aquí a regatear la solidaridad a los ciudadanos.

Compañeras y compañeros diputados, finalmente quiero expresar creo que este exhorto puede, desde luego, mejorar en su redacción, puede incluir las sugerencias que se están haciendo y pienso que es bienvenida la propuesta que se hace para que se pueda hacer un receso para redactar los mejores términos, estoy seguro que el Gobernador y los presidentes municipales tendrán que también apearse a las reglas de operación para acceder de ser necesario a los fondos que la Secretaría de Hacienda tiene dispuestos y que antes se robaban en el FONDEN, pero que están resguardados para aplicarse con los nuevos lineamientos y las nuevas reglas de operación, pero se requiere activar el primer paso y el primer paso es que no le escatimen la solidaridad a los mexiquenses compañeras y compañeros.

Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Gracias diputado Max,

En referencia al artículo 107 del Reglamento Interno y toda vez de que ya se agotaron los oradores en pro, hacemos a la siguiente la siguiente posición.

Vamos a determinar un receso de 20 minutos y esto considerando el artículo 105 del propio reglamento interno.

Damos un receso de 20 minutos.

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.** Como diputado proponente y desde luego del grupo parlamentario, no aceptamos el receso, en todo caso yo plantearía se ponga a consideración porque hay un tema central y el tema central es dilación, compañeros diputados, dilación es lo que ha hecho que muchas acciones de gobierno no se concreten y la ciudadanía quede al garete, es que yo les pido se ponga a consideración, no sé mi grupo parlamentario, mi coordinador y vamos a consecuencia.

Gracias.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI**

**SCHEMELENSKY CASTRO.** Permítame, diputado Faustino, es facultad de esta Presidencia poder determinar este receso en referencia al artículo 105 del Reglamento del Poder Legislativo, hacemos el receso por 20 minutos.

*(Receso)*

*(Se reanuda la sesión)*

**PRESIDENTE DIP. INGRID KRASOPANNI**

**SCHEMELENSKY CASTRO.** Pido la Secretaría verifique el quórum.

**SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** Presidenta, existe el quórum necesario para reanudar la sesión.

**PRESIDENTE DIP. INGRID KRASOPANNI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se reanuda la sesión y a continuación se le concede el uso de la palabra al diputado Maurilio Hernández González. Adelante, diputado, por favor.

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros, derivado de la serie de participaciones y propuestas que se presentaron por diversos compañeros y compañeras diputadas en torno al punto de acuerdo en cuestión y sobre la base de la responsabilidad que implica a la Junta de Coordinación Política, el de conducir estas sesiones y hacerlas concertaciones es que tengan como resultado el beneficio de nuestros representados y considerando desde luego, la urgencia de que de esta sesión podamos sacar una conclusión en torno a este punto de acuerdo, llegamos a la conclusión de que retomando las diversas propuestas, pudiéramos generar el punto de acuerdo en los siguientes términos.

Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, al Secretario General de Gobierno y a la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, para que informe a esta soberanía acerca del total de municipios afectados por las inundaciones ocurridas en los últimos días en el territorio mexiquense y aplique equitativamente en cada uno de éstos, los recursos disponibles del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros

Ambientales o Antropogénico, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destine recursos de manera inmediata a la atención de la situación.

Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos 2022 se contemplen los recursos necesarios para la atención de desastres y emergencias en toda la República Mexicana.

Se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales que resulten afectados a remitir un informe pormenorizado de las acciones realizadas en materia de prevención y atención de la contingencia.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifique a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Así es el planteamiento, Presidenta, para efecto de que se ponga a consideración.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. INGRID KRASOPANNI**

**SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias, diputado Maurilio pide a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realice las adecuaciones técnicas correspondientes y retomamos el curso procesal de la sesión, para la votación en lo general, pido a la Secretaría abra el sistema de votación hasta por tres minutos, si alguien desea separar algún artículo, sírvase a levantar la mano.

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** Ábrase el sistema de votación hasta por tres minutos.

*(Votación nominal)*

**PRESIDENTE DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se tiene por aprobado, en lo general, haciendo referencia de lo que ya establecido por el diputado Maurilio y pido a la Secretaría Técnica de Asuntos Parlamentarios realice las adecuaciones técnicas correspondientes a este punto de acuerdo.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIA DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El Punto de Acuerdo ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo y se declara también su aprobación en lo particular.

**SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se registra, registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.** Ha sido registrada la asistencia.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Se registra el voto a favor de la diputada Anais Burgos.

Habiendo agotado los asuntos de cartera, se levanta la sesión deliberante siendo las tres horas cuarenta y tres minutos del día jueves nueve de septiembre del año en curso y se cita a las diputadas y a los diputados para el día martes catorce de septiembre

del año en curso a las doce horas a la Sesión Plenaria.

**SECRETARIA DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.** Esta sesión ha quedado cerrada en la cinta marcada con la clave número 002-A-LXL.

Muchísimas gracias y buenas tardes.